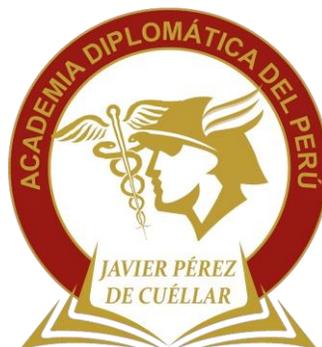


ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN
DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TEMA DE TESIS:

“La CTI del Japón en Perú (2008-2021): Análisis a partir del 2008 en el marco de la
reestructuración de la APCI”

PRESENTADO POR:

Jacquelyn Asto Laura

ASESORES:

Asesor académico: Mg. Josefina del Prado Chávez Herrera

Asesor metodológico: Mg. Mildred Rooney Paredes

Lima, 23 de noviembre de 2023

A mis padres y abuelas quienes me dieron el regalo más valioso: la educación

Agradecimientos

A Mg. Josefina del Prado, por su apoyo en la construcción de ideas del presente trabajo.

A Mg. Mildred Rooney, por sus consejos para delimitar mi tema de tesis.

A Alejandro Rodríguez, primer entrevistado que me ayudó con la búsqueda de información sobre la CTI de Japón en el Perú por varios meses.

A mi profesor Mg. Antonio González Norris, por su buena disposición y orientación en el uso de conceptos de Cooperación Internacional.

A los entrevistados por compartir conmigo sus experiencias y reflexiones sobre la CTI de Japón en el Perú.

A mis seres queridos por creer en mí y darme ánimos.

Resumen

Desde 1979, Japón ha sido una de las principales fuentes de cooperación bilateral del Perú. Sin embargo, el 2008 marcó un año de cambios para ambos países: Japón reestructuró JICA y Perú fue promovido al estatus PRMA. Para analizar la evolución de la CTI recibida de Japón, la siguiente tesis ha recopilado información de los informes publicados por APCI durante el periodo 2008-2021; y como fuentes secundarias se utilizaron otros documentos publicados por Japón y Perú. A través de esta investigación se determinó que durante este periodo la CTI de Japón en Perú tuvo una tendencia negativa mientras que la CTI total en Perú tuvo una tendencia positiva. Desde el 2008 hasta finales de 2021, Las CTI de Japón en Perú disminuyó en un 50%.

Si bien hubo una reducción cuantitativa en la CTI de Japón, los proyectos ofrecidos por Japón para este período se mantuvieron constantes en sus tres áreas prioritarias: gestión de riesgos y desastres, gestión ambiental e infraestructura socioeconómica. Por otro lado, se identificó que el FGCPJ, otro tipo de CTI entre ambos países, es el único fondo de contravalor activo a la fecha ya que los otros fondos han cerrado sus operaciones durante el período de análisis. La FGCPJ es un recurso valioso que el Perú puede destinar a proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo de sus ciudadanos. Una de las principales conclusiones de esta investigación es que el estatus de PRMA del Perú fue la causa principal de la reducción de la CTI de Japón.

Palabras claves: CTI, cooperación técnica internacional, CINR, cooperación internacional no reembolsable, cooperación bilateral, Perú, Japón.

Abstract

Since 1979, Japan has been one of Peru's primary sources of bilateral cooperation. However, 2008 marked a year of changes for both countries: Japan restructured JICA and Peru was promoted to UMIC status. To analyze Japan's ITC evolution, the following thesis has compiled information from the reports published by APCI from 2008 to 2021. Other documents published by Japan and Peru were used as secondary sources. Through this research, it was determined that during this period the ITC of Japan in Peru had a negative trend while total ITC in Peru trended positively. Japan's ITC in Peru decreased by 50% from 2008 to the end of 2021.

Even though there was a quantitative reduction in Japan's ITC, the projects offered by Japan for this period remained constant under its three priority areas: risk and disaster management, environmental management, and socioeconomic infrastructure. Nevertheless, it was identified that the Peru-Japan General Counterpart Fund (FGCPJ), another type of ITC between both countries, is the only active counterpart fund to date since other counterpart funds have closed operations during the analyzed period. FGCPJ is a valuable resource that Peru can allocate to projects that improve its citizens' quality of life and development. One of the main takeaways of this investigation is that Peru's UMIC status was the primary cause of the reduction of ITC from Japan.

Key words: CTI, international technical cooperation, CINR, non-reimbursable international cooperation, bilateral cooperation, Peru, Japan.

Siglas y Acrónimos

AE	Ayuda Externa
AOD	Asistencia Oficial para el Desarrollo (ODA en inglés)
APC	Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
APJ	Asociación Peruano Japonesa
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CI	Cooperación Internacional
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CINR	Cooperación Internacional no Reembolsable
CCFNR	Cooperación Cultural Financiera No Reembolsable
CISMID	Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres
CSS	Cooperación Sur-Sur
CULTURA	Ministerio de Cultura
CT (CTr)	Cooperación Triangular
CTI	Cooperación Técnica Internacional
DCI	Dirección de Cooperación Internacional
ENIEX	Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional
FGCPJ	Fondo General de Contravalor Perú-Japón
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INB	Ingreso Nacional Bruto
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
INICTEL	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones

INP	Instituto Nacional de Planificación
INR	Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN
IPD	Instituto Peruano de Deporte
IPREDA	Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de donaciones de carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
JBIC	Banco Japonés de Cooperación Internacional (siglas en inglés)
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
LAC	América Latina y el Caribe
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINDEF	Ministerio de Defensa
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MININTER	Ministerio del Interior
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSALUD	Ministerio de Salud
MOFA	Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD en inglés)

ODE	Objetivos de Desarrollo Estratégico de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Perú
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OPCTI	Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional
OPE	Organismo Público Ejecutor
OVOP	<i>One Village One Product</i> (Un Pueblo, Un Producto en español)
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNCTI	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
PRM	Países de Renta Media
PRMA	Países de Renta Media Alta
PRODUCE	Ministerio de la Producción
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
RRII	Relaciones Internacionales
SECTI	Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional
SI	Sistema Internacional
SINDCINR	Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable
STCTIP	Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
VIVIENDA	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Índice

Índice	8
Introducción	11
Capítulo I: Marco Teórico, Conceptual, Contextual y Normativo.....	12
I. 1. Antecedentes.....	12
I. 2. Teoría de las RR.II. y la CI.....	14
I. 3. Definiciones de la CI y el Origen de la CID.....	20
I.4. Normativa Nacional de la CTI.....	21
I.5. Los ODM	28
I.6. Los ODS de la Agenda 2030.....	29
I.7. División de la Cooperación Internacional según la PNCTI 2007 Y PNCTI 2012.....	31
I.8. JICA.....	35
I.9. Acuerdos Firmados entre Japón y Perú en Temas de CTI	41
I.10. Las Relaciones Bilaterales en materia de CTI entre Perú y Japón	43
Capítulo II: Metodología	45
II.1. Problemas de la Investigación.....	45
II.2. Hipótesis.....	45
II.3. Tipo y Diseño de la Investigación.....	46
II.4. Sujeto de Estudio	46
II.5. Herramientas de Recojo de Información y de Análisis	46
Capítulo III: Presentación y Discusión de Resultados	48
III.1. Análisis Del Libro Azul Diplomático del Japón, periodo (2008-2021).....	48
III.2. Análisis Del Libro Blanco de la AOD del Japón, periodo (2008-2021).....	52
III.3. Programa de Asistencia al País.....	53
III.4. El <i>Rolling Plan</i>	54

	9
III.5. Reportes de la STCTIP de la APCI	56
III.6. Análisis de la CTI de Japón en el Perú (2008-2021):.....	57
III.7. Análisis del FGCPJ (2008-2021).....	69
III.8. REFLEXIONES SOBRE LA CINR DE JAPÓN EN EL PERÚ: PERSPECTIVAS DEL PERÚ Y DEL JAPÓN	79
Conclusiones.....	88
Recomendaciones.....	89
Bibliografía.....	91
Anexos.....	102

Índice de Figuras

Figura 1. Evolución de la CINR de Japón en Perú vs. CINR total que recibió el Perú, periodo (2008-2021)	58
Figura 2. Evolución de la CINR de Japón durante el periodo 2008-2021	59
Figura 3. Porcentaje de participación del FGCPJ vs. Otros fondos de contravalor (2008-2021)	71
Figura 4. Evolución de la participación del FGCPJ (2008-2021).....	71
Figura 5. Evolución del INB per cápita del Perú (2008-2021)	82

Índice De Tablas

Tabla 1. Marco Legal de la CTI en el Perú.....	21
Tabla 2. Órganos Responsables de la CTI.....	22
Tabla 3. Ejes y Objetivos Estratégicos de la CINR según PNCTI 2007.....	26
Tabla 4. Áreas y temas prioritarios de la CINR según PNCTI 2012.....	27
Tabla 5. Los ocho ODM.....	28
Tabla 6. Los 17 ODS agrupados según sus ejes de acción.....	30
Tabla 7. Clasificación de la CINR según su tipo y naturaleza (PNCTI 2007)	32
Tabla 8. Nueva clasificación de la CINR según la PNCTI 2012.....	34
Tabla 9. Tipos de Asistencia Bilateral según la JICA.....	36
Tabla 10. Estrategias de la Agenda Global de Cooperación de la JICA según cuatro ejes.....	37
Tabla 11. Tres áreas prioritarias de JICA en el Perú	39
Tabla 12. Cuadro Comparativo de las áreas prioritarias y programas según Rolling Plan (2011, 2014, 2020 y 2021)	55

Introducción

La presente tesis titulada, “La CTI del Japón en Perú (2008-2021): Análisis a partir del 2008 en el marco de la reestructuración de la APCI”, tiene como propósito principal examinar la evolución de la CTI de Japón en Perú e identificar los cambios en las modalidades y esquemas de cooperación que se han ido realizando a partir del 2008; así como, identificar los fondos que son entregados al Perú de Japón.

El interés por la elección del tema surge a partir de mi experiencia previa de vivir en el Japón, donde pude aprender sobre una cultura e idioma diferentes, y posteriormente decida especializarme en Gobierno y Políticas del Asia Este (China, Japón y Corea del Sur), dentro de mi carrera de Relaciones Internacionales; así como, la oportunidad de participar como espectadora en la presentación realizada por el embajador Katayama Kazuyuki (2022) y su libro sobre las relaciones Perú-Japón, donde uno de los temas expuestos fue la AOD de Japón en el Perú. A parte de ello, de las cinco tesis sobre la relación diplomática entre Perú y Japón, solo una de ellas se enfoca en analizar la asistencia bilateral durante el periodo 2001-2010. Por lo cual, esta tesis busca continuar el análisis de la CTI provista por el Japón durante el periodo 2008-2021.

De manera que, el primer capítulo de la presente tesis desarrolla el marco teórico, conceptual, contextual y normativo que contiene un breve recuento de las teorías de desarrollo dentro del contexto de las RR.II.; definiciones de CTI para el Perú y Japón, así como los documentos de cada parte donde indican sus políticas y lineamientos. Por otro lado, el segundo capítulo describe la metodología con los problemas e hipótesis generales y específicos, la modalidad y plan de investigación, el sujeto de análisis, y los instrumentos de recolección de datos. Finalmente, el tercer capítulo muestra los hallazgos de los distintos reportes y documentos publicados sobre CTI por el Perú y Japón; y concluye con algunas reflexiones del lado de cada perspectiva sobre la CTI de Japón en el Perú.

Capítulo I: Marco Teórico, Conceptual, Contextual y Normativo

I. 1. Antecedentes

En el 2023 se celebró el sesquicentenario de los vínculos diplomáticos entre Perú y Japón y los 65 años de la AOD del Japón en el Perú. A la fecha, se firmó con el Japón el Acuerdo Básico sobre Cooperación Técnica entre la República del Perú y Japón (1979, en adelante ABCTPJ), el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) (2011), y la Asociación Estratégica (2016), la cual contiene un capítulo de cooperación. Asimismo, no existe una lista consolidada de los mecanismos para gestionar la cooperación que Japón ofrece al Perú desde 1979, así como un análisis sectorial de la evolución de esta cooperación, en especial desde el 2008, año de la reestructuración de la JICA.

Por otro lado, este año la APCI, entidad adscrita al RREE, publicó la PNCTI al 2030, cuyo objetivo es fortalecer la efectividad de los medios de la asistencia técnica que llegan al país y aumentar la OPCTI con los países socios (APCI, 2023, p.2). Por ello, la finalidad de esta investigación es conocer los mecanismos de CTI provenientes del Japón que no se están aprovechando y que podrían contribuir que el Estado sea más eficaz en el logro de sus intereses nacionales y en línea con la PNCTI.

A parte de ello, es necesario mencionar que, Japón desarrolla su CTI a través de la JICA. Además, el Libro Azul Diplomático de Japón (*Diplomatic Bluebook en inglés*), reconoce que “no puede asegurar su propia paz y seguridad por sí solo”, y hace énfasis en la importancia del principio de cooperación internacional para lograr dicho fin (MOFA, 2022, p.182).

Según el cuadro de tesis de la ADP durante el periodo 1989-2022, cinco alumnos han investigado acerca de las relaciones diplomáticas entre Perú y Japón, y sólo tres específicamente están relacionadas al tema de cooperación de Japón en Perú a partir del año 2000. Por lo tanto, para este estado de la cuestión, se ha considerado las siguientes tres tesis: “El relanzamiento de la relación peruano-japonesa frente al régimen internacional de la asistencia oficial para el desarrollo” (Pacheco, 2008),

“Análisis de la asistencia bilateral de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón al Perú en el periodo del 2001 al 2010” (Pantoja, 2012), y “Análisis comparativo de las Relaciones Bilaterales Perú - Japón con los países de la región y perspectivas para su relanzamiento (2001-2017)” (Urquiza, 2017). Además, se ha tomado en cuenta el libro *Sueños distintos en un mismo lecho* (Murakami, 2004).

La primera tesis afirma que la relación bilateral cobra relevancia en la década de los 50 cuando Perú apoya el ingreso de Japón a la ONU; y que un gran cambio en la mejora de los vínculos diplomáticos entre el Perú y Japón se dio en el 2008 con el viaje oficial del Pres. García. Estas se habían deteriorado con el procedimiento de extradición de Fujimori bajo la administración del Pres. Toledo (Pacheco, 2008). Para el autor, la AOD constituye es sustancial para el avance de los vínculos bilaterales, y destaca como una posibilidad de cooperación en el ámbito de protección ambiental que permitiría desarrollar una economía más sostenible. A su vez, explica que uno de los desafíos para profundizar la cooperación bilateral es la estricta burocracia y división de la gestión pública que tienden a preservar el *statu quo* (Pacheco, 2008, p. 139).

En la segunda tesis se menciona que la cooperación entre Perú y Japón empezó con la suscripción del ABCTPJ. Sin embargo, la modalidad de cooperación del envío de especialistas técnicos no progresó por la situación de inseguridad producto del terrorismo de la década del 80 y 90, aunque se mantuvo por medio de otras formas de asistencia como la cooperación reembolsable (2012, Pantoja). Señala que a pesar de que Japón prioriza su cooperación con los países que mantiene mayor intercambio comercial como México y Brasil, la brinda también al Perú debido a sus lazos históricos y tener la tercera comunidad *nikkei* en el mundo. Respecto a la asistencia provista por la JICA, esta alinea su política de apoyo al cumplimiento de los ODM. Pantoja, propone que el país debiese desarrollar el esquema de CTr con Japón y ofrecerlo a la región de LAC. Por ello, se requiere más estudio sobre si JICA adaptó su CTI a la Agenda 2030, así como realizar un análisis de la evolución de la CTI provista por la JICA al Perú desde el 2008, año de su reestructuración. Pantoja recomienda que el Perú busque oportunidades de cooperación con Japón en temas de comercio, ciencia y tecnología, innovación, eficiencia energética y el impacto del cambio climático. (2012).

La tercera tesis se afirma que a nivel regional las relaciones bilaterales se ubican en un ámbito intermedio por su dinamismo, precedido por Brasil y Argentina. Si bien en el 2016 ambos países elevaron sus relaciones a socios estratégicos, al 2017 no se pudieron ver efectos de esta asociación (2017, Urquizo). La autora identifica dos factores que tuvieron incidencia negativa en las relaciones bilaterales: el caso Fujimori luego del año 2000 que generó tensiones entre Perú y Japón en lo diplomático y comercial; así como, el comportamiento del RREE de favorecer la expansión de sus relaciones con Corea del Sur y Tailandia, disminuyendo sus actividades con el Japón. Agrega que los factores positivos que han fortalecido esta relación son los mecanismos conjuntos que poseen como el TPP (ahora CPTPP), APEC y la Alianza del Pacífico (2017).

Por otro lado, en el análisis de Murakami (2004) se rescata que la política exterior de Japón en el marco post II Guerra Mundial es principalmente una diplomacia económica con tres características: realizar una expansión económica de manera pacífica, despolitizar las decisiones en el campo comercial y monetario nacional, y no contar con políticas claras con una visión integral a corto y largo plazo, donde los principales actores que tienen un impacto en la política exterior del Japón son el poder ejecutivo y los medios de prensa (2004). Otro aporte del politólogo es la detallada recopilación histórica de la llegada de la comunidad *nikkei* y desarrollo en el Perú. Así como, su reflexión sobre la escasa IED de Japón durante la década de los 90 y suspensión de ayuda económica, que refleja una etapa de desencuentros y desfases con el gobierno de Fujimori.

I. 2. Teoría de las RR.II. y la CI

Realismo

Partiendo del estado de naturaleza hobbesiano considerado por el realismo como el contexto de las RR.II. donde prima la lucha de todos contra todos, la supervivencia y la seguridad resultan esenciales en la PE de los Estados. El realismo enfatiza que los Estados actúan de manera racional y unitaria, buscan preservar su

poder y seguridad en un SI donde no existe una autoridad superior que haga cumplir reglas o participe como intermediario en disputas (anarquía). En un contexto en el que la guerra es una amenaza latente. Esta teoría considera que el balance de poder (económico y militar) es el único garante de la paz (Mindreau, 2001).

Según esta teoría, los actores internacionales compiten por ganancias y pérdidas mutuamente excluyentes; y el orden internacional se determina por la voluntad del país más poderoso o de un grupo de países influyentes. En ese sentido, la cooperación se emplea para conservar el poder y el crecimiento de los Estados, así como para lograr poder político, renombre, beneficios geoestratégicos, aumentar el comercio, asegurar inversiones, y también dar coimas a las cúpulas de naciones emergentes por respaldo en entidades globales (Ayllón, 2007, p.35).

Realismo Clásico. Hans J. Morgenthau, considerado como el padre del realismo clásico, en *Política entre naciones* afirma que la política internacional de los Estados se basa en la naturaleza egoísta del ser humano y necesidad de supervivencia y seguridad (Mindreau, 2001). Respecto a la cooperación internacional señala que, la CAD es un recurso de la PE del Estado donante para promover sus intereses nacionales como el poder político y la seguridad. Este instrumento puede ser incluso utilizado para persuadir a los países destinatarios de la colaboración y generar prestigio (Pauselli, 2013, p.76).

Neorrealismo. Kenneth Waltz en *Teoría de las Relaciones Internacionales* argumenta que es el SI es anárquico el que determina el comportamiento de los Estados. Introduce la teoría sistémica que explica que el comportamiento y resultados de los Estados se hallan dentro de las estructuras del sistema, que determinan las transformaciones de la repartición de competencias entre Estados (Pauselli, 2013, p.80). Además, los Estados pretenden incrementar su poder o seguridad debido al estado de anarquía de las RR.II. Por lo tanto, esto variará según la estructura en la que se encuentren los Estados. Por ejemplo, durante la guerra fría, la cooperación de los Estados donantes de la OCDE como el caso de los EE.UU. que la usó como una herramienta para evitar que el país receptor de ayuda se pase al bloque comunista (Pauselli, 2013).

Liberalismo

El liberalismo considera la posibilidad de cooperación entre los Estados, la CID como una herramienta de la diplomacia (Pauselli, 2013, p. 83).

Paz Democrática. Los Estados que comparten valores como la democracia no van a la guerra entre sí, ya que buscan alcanzar la paz y seguridad en base a los principios de la democracia. En ese sentido, hay una preferencia de los Estados democráticos de brindar cooperación al desarrollo para mantener y generar democracia y seguridad en el exterior. Asimismo, autores como Noel y Therien explican que Estados que tengan políticas de bienestar son los que brindan mayor ayuda internacional (Pauselli, 2013).

Liberalismo institucional. El liberalismo institucional ve a las instituciones internacionales como una herramienta esencial para fomentar la cooperación en las RR.II. Según esta escuela, instituciones internacionales como la ONU, la UE, y la OMC desempeñan una función esencial en el impulso de la cooperación entre los Estados, agentes estatales, y no estatales del SI (Mindreau, 2001, p. 152). Estas instituciones proporcionan un marco (conjunto de reglas y normas) que facilitan el diálogo en temas de la agenda internacional, reduce la incertidumbre, resuelve conflictos y fomenta la confianza entre los Estados. Al hacerlo, pueden ayudar a superar los dilemas de la cooperación que a menudo surgen en la política internacional, donde los Estados pueden tener incentivos para actuar de manera egoísta en lugar de cooperar para el bien común. Además, el liberalismo institucional sostiene que las instituciones internacionales pueden cambiar las preferencias de los Estados y hacer que la cooperación sea más atractiva. Por ejemplo, pueden hacerlo al proporcionar información, facilitar la negociación, imponer sanciones o proporcionar incentivos (Mindreau, 2001).

Neoliberalismo. Autores del neoliberalismo como Bauer, Friedman y Krauss perciben a la ayuda externa como insignificante y perjudicial para un verdadero proceso de crecimiento ya que distorsiona el verdadero motor del desarrollo: el libre mercado.

El verdadero desarrollo se obtiene por medio de una integración gradual de las economías de los Estados en la economía mundial, bajo las reglas de oferta y demanda. Por consiguiente, es a través de instituciones como la OMC y el FMI que se podría asegurar la apertura de los movimientos de capital y entrada al mercado global sin restricciones. Por su parte, otros autores como Bagwati, Balassa, y Little afirman que el comercio es la clave para el progreso de las naciones del Sur; así como, reconocen que un Estado pobre es un activo deseable para el país donante pues se beneficia de un acceso a su mercado nacional y recursos naturales (Ayllón, 2007).

Uno de los temas en el debate neo-neo (neorrealismo y neoliberalismo) permite evaluar la naturaleza anárquica del sistema internacional. Para el neorrealismo, la cooperación entre Estados es más difícil en un sistema anárquico, a pesar de la necesidad de supervivencia de los Estados. Para el neoliberalismo, analizan la cooperación en anarquía principalmente para temas económicos, sociales y mecanismos que mitiguen sus efectos. Un segundo tema es el de las ganancias absolutas para que el Estado “obtenga mayor bienestar” propuesta por el neorrealismo y el de ganancias relativas propuesta por el neoliberalismo que si bien dificulta la cooperación entre Estados no la imposibilita. Respecto al rol que juegan los sistemas de monitoreo y de control, el neorrealismo es escéptico a su funcionamiento en fomentar cooperación y “aplicar sanciones a los infractores de los acuerdos”, mientras que el neoliberalismo favorece su implementación para mantener reglas y principios internacionales. Finalmente, el neorrealismo considera que a mayor número de socios involucrados mayor será el éxito de la cooperación. No obstante, el neoliberalismo sostiene que un mayor número de socios aumentaría los costos y sanciones de la cooperación, por lo que un número pequeño es preferible en un acuerdo (Mindreau, 2001).

Constructivismo

El constructivismo explica el efecto que las ideas y normas ejercen en la conducta de los Estados. Según el interés colectivo, los Estados ricos pueden verse

inclinados a cooperar y ayudar a Estados pobres. La perspectiva que un Estado tenga de la ayuda a otros Estados proviene de su identidad nacional y el análisis de variables como INB per cápita, IDH, desastres naturales, mortalidad infantil, entre otros. Es en los 70 que el sistema de la CAD se ha ido desarrollando en diferentes niveles por medio de declaraciones compartidas en organizaciones internacionales que abogan por un mundo más desarrollado y justo (Pauselli, 2013).

Esta escuela sistemática tiene un enfoque humanitario pues considera a la cooperación como un deber ético de los Estados para cubrir las necesidades esenciales del otro; una percepción de que a través de la capacidad técnica de los donantes se pueden solucionar problemas; y mejorar el bienestar de las personas. Lumsdaine sostiene que la ayuda externa no se puede entender como una forma de complacer los intereses políticos y económicos de un Estado donante, sino que se sustenta en el fin humanitario de este. Por su parte, Roger Ridell, menciona que circunstancias como la inequidad de recursos y oportunidades, relaciones históricas, y la posibilidad de compensación entre las partes, justifica la obligación ética de un Estado para cooperar (Ayllón, 2007).

Conceptos teóricos relevantes

Poder blando. Se define como la habilidad de persuadir a los demás mediante el encanto en lugar de la presión, también conocida como la “segunda cara del poder”. Es la “capacidad de influir en las preferencias de otros” (Nye, 2005, p.31). Se diferencia del poder duro que usa alicientes o amenazas como el poder económico y la fuerza militar. Joseph Nye, autor de esta teoría, establece que los Estados compiten por la influencia (*soft power*) o “poder de cooptación” en un mundo globalizado a través de la difusión cultural, la diplomacia y la promoción de normas internacionales. Complementa que un país puede lograr los objetivos que busca en el ámbito de la política, porque otras naciones, respetando sus valores, imitando su modelo, deseando su grado de prosperidad o apertura, desean respaldarlo (Nye, 2005).

Regímenes internacionales. Se les define como la agrupación de normas, principios y reglas compartidas que guían la conducta de los Estados en un campo específico en el que pretenden crear formas de cooperación mutua. La cooperación surge producto del grado de interdependencia de los Estados en las relaciones internacionales (Mindreau, 2001). Es un régimen internacional que busca articular los intereses comunes y la acción colectiva por medio de las organizaciones internacionales. Es a través de estos espacios que incluso los Estados más débiles tienen un espacio de participación para coordinar la ayuda según el grado de compatibilidad de los intereses de los Estados (Ayllón, 2007).

La presente tesis basará su análisis en las teorías antes mencionadas en función a su capacidad explicativa respecto a varios aspectos que se abordarán en la investigación.

I. 3. Definiciones de la CI y el Origen de la CID

Para abordar la CI es necesario definir a la cooperación como la armonización de intereses sobre la base de problemas compartidos (Ayllón, 2007, p.26). Es a partir de la existencia de problemas comunes que los Estados optan por coordinar entre sí para la solución de estos.

Dicho esto, existen varias definiciones del término cooperación internacional, entre ellas aquella que establece que la CI es toda interacción entre los actores internacionales dirigida a la satisfacción recíproca de sus intereses o necesidades, por medio de iniciativas coordinadas o solidarias, u ambas a la vez (Ayllón, 2007, p.26). También puede ser definida como la colaboración entre Estados o entidades para alcanzar metas comunes, las cuales pueden variar según las partes, siempre y cuando los beneficios que reciban sean proporcionales a sus intereses (González y Jaworski, 1990, pp.13-14). Por su parte, Holsti (1967) amplía esta definición identificando los siguientes elementos de la CI: la percepción de coincidencia de intereses, la expectativa de que cooperar aproxima el cumplimiento de sus intereses por medio de un pacto declarado o implícito, la aplicación de reglas, y el desarrollo de procesos para cumplir el acuerdo.

La CID surge en el contexto pos WWII, en los 70 con el surgimiento de nuevos Estados en el sistema internacional, producto del proceso de descolonización donde estos son catalogados como subdesarrollados y se observa una relación de causa-efecto de pobreza y desigualdad entre estos y los países desarrollados por las “prácticas, políticas, e instrumentos” en sus relaciones interestatales (Ayllón, 2007). En este contexto, surgen las políticas de ayuda externa, como un nuevo fenómeno, que ha contribuido a la construcción y desarrollo de la CID (Ayllón, 2007). Ayllón define la CID como la intervención de Estados y sus instituciones, junto con organizaciones civiles de un país o grupo de países, para elevar el bienestar y fomentar el progreso en países que sufren de problemas sociales, económicos o políticos y que, además, no pueden superar su situación por sí mismos (2007, p.36).

I.4. Normativa Nacional de la CTI

El siguiente cuadro (véase Tabla 1) contiene los documentos legales y normativa relacionada a la CTI en el Perú.

Tabla 1

Marco Legal de la CTI en el país

Año	Documento	Nombre
1962	Decreto Ley N.º 14220	Creación del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo Económico y Social del Perú
1971	Decreto Ley 18742	Ley de Cooperación Técnica Internacional
1991	Decreto Legislativo N.º 719	Ley de Cooperación Técnica Internacional y sus modificatorias
1993	Decreto Legislativo N.º 783	Aprueban norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.
2002	Ley N.º 27692	Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
2004	Ley N.º 28386	Ley que modifica el Decreto Legislativo N.º 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y la Ley N.º 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
2006	Ley N.º 28875	Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable y sus modificatorias.
2006	Ley N.º 28905	Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas provenientes del exterior
2006	Ley N.º 28925	Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional
2007	Decreto Supremo N.º 044-2007-RE	Aprueban la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
2008	Decreto Legislativo N.º 1088	Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
2009	Ley N.º 29357	Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
2010	Decreto Supremo N.º 135-2010-RE	Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
2012	Decreto Supremo N.º 050-2012-RE	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
2018	Decreto Legislativo N.º 1451	Decreto Legislativo que Fortalece el Funcionamiento de las Entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno

Nota: Recopilación de los principales instrumentos del marco legal de la CTI en el país.

De los instrumentos mostrados en la Tabla 1, en el art. 2 del DL 719, se define a la CTI como la forma en que el Perú obtiene, comparte y/o cambia personal, productos, prestaciones, fondos y conocimiento de aliados externos de cooperación que buscan apoyar y sumarse a las iniciativas nacionales para el desarrollo (1991, p.176). Para el Perú, los objetivos de la CTI son: (a) Fomentar la realización de proyectos y actividades para mejorar el estándar de vida en especial en áreas socioeconómicas de pobreza extrema; (b) Obtener y adaptar conocimientos de la ciencia y tecnología extranjera y difundir la local; (c) Brindar capacitación a nivel nacional y extranjero a los peruanos. Por otro lado, según el art. 4, 5 y 6 (1991, pp.76-77), son órganos responsables de la CTI (véase Tabla 2):

Tabla 2*Órganos Responsables de la CTI*

Órgano Responsable	Función en CTI
Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)	<ul style="list-style-type: none"> - Gestiona y oficializa la CTI ante los gobiernos extranjeros y organismos internacionales. - Identifica y compromete las posibilidades de cooperación técnica para el Perú y ofrece y proporciona cooperación técnica en el extranjero. - Suscribe y celebra los convenios de cooperación.
Instituto Nacional de Planificación (INP)*	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional en coordinación con el MEF. - Promueve y supervisa la ejecución de los proyectos y la evaluación global del programa.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	<ul style="list-style-type: none"> - Negocia y evalúa las actividades y/o programas de CTI vinculados a los programas de endeudamiento externo.
Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados	<ul style="list-style-type: none"> - Identifican, programan, ejecutan, supervisan y evalúan los proyectos con apoyo de cooperación técnica internacional que corresponde a su ámbito.
Gobiernos Regionales y Locales	<ul style="list-style-type: none"> - Identifican, programan, ejecutan, supervisan y evalúan, la CTI de carácter sectorial o multisectorial, de impacto regional y subregional, en el marco de la política regional de desarrollo.
Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD)	<ul style="list-style-type: none"> - Identifican y ejecutan acciones y/o proyectos con apoyo de la CTI, con conocimiento del Gobierno Central, Regional y Local, según corresponda (aplica para ONG que se encuentren registradas oficialmente).
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve y difunde a nivel nacional las posibilidades y oportunidades de capacitación ofrecidas por la CTI.

Nota. *Estos órganos han sido reemplazados por la APCI y CONCYTEC.

En 1992, la INP es disuelta y reemplazada por la SECTI que ejerce funciones hasta el año 2002. Por medio de la Ley 27692 (2002, véase Tabla1), se crea la APCI, organismo público ejecutor vinculado al RREE, cuya responsabilidad es dirigir, planificar, ordenar, seleccionar y controlar la CINR, según la estrategia nacional de desarrollo y la PNCTI establecidas por el RREE, en concordancia con otros sectores (art. 141, D.S. N° 135-2010-RE).

APCI fue el ente rector de la CTI durante el periodo 2002-2009, luego la CTI pasó a ser competencia del RREE. Dentro de sus funciones se encuentra: (1) articular la oferta y demanda de la CTI; (2) brindar información y asesoría técnica a los integrantes del Sistema CTI; (3) realizar control, observación y valoración de acciones respaldadas por la CTI; (4) gestionar documentos de registro; (5) administrar el envío y recepción de voluntarios y expertos; (6) gestionar la devolución de IGV; (7) difundir oportunidades de becas y capacitación; entre otros (2006).

En cuanto a la organización interna de la APCI, la integra el Consejo Directivo (en adelante CD) que es el órgano máximo y tiene entre sus funciones adoptar el plan anual y de administración institucional, programas de cooperación, y nombrar al director ejecutivo de la institución, a propuesta del RREE (2002). Está presidida por la PCM. Asimismo, tiene cinco direcciones: Dirección Ejecutiva (implementar estrategia establecida por el CD), Dirección de Políticas y Programas (define, formula, elabora y evalúa la PNCTI, planes y otros programas), Dirección de Gestión y Negociación Internacional (hace una presentación oficial de la demanda en cooperación, interviene en el diálogo y firma de convenios, y hace control a los planes y acciones de la CINR), Dirección de Operaciones y Capacitación (registra información y analiza los beneficios para fuentes cooperantes), y Dirección de Fiscalización y Supervisión (controla, supervisa y fiscaliza el uso adecuado de los recursos de CINR) (APCI, 2023).

El 2006, con la Ley N.° 28875 (véase Tabla 1), se crea el SINDCINR el cual se compone de: el RREE, la APCI, entidades de los tres poderes encargadas de CTI, las administraciones regionales y locales, las ONGD y ENIEX. Su objetivo es organizar las acciones y gestiones de los actores vinculados con la CTI. APCI se ocupa de

implementar las normas que el RREE dicta para el funcionamiento del SINDCINR (RREE, 2023).

A partir de la aprobación del DL. 1451 (2018, véase Tabla 1), el RREE es el organismo rector de la CTI (art. 2). De las 13 direcciones del RREE, dentro de la DAE, se encuentra la DCI que se encarga de diseñar, organizar, establecer, liderar, armonizar y controlar las estrategias nacionales sobre cooperación internacional, en concordancia con APCI (art. 107, D.S. N° 135-2010-RE). Asimismo, actúa como suplente en representación del RREE en el Consejo Directivo de la APCI, gestiona la relación con APCI, y aprueba las resoluciones para la exención de impuestos a donaciones ratificadas por APCI (2010).

El D.L. N°783 (1993, véase Tabla 1), art.1, estipula que las donaciones provenientes del exterior y CINR realizadas por gobiernos, instituciones u organismos quedan exentos del pago del IGV e IPM. Luego de recibir la relación de instituciones registradas que realizan donaciones de CTI por parte del RREE, la SUNAT será quién determine si la entidad cumple con los requisitos del beneficio según la normativa (art.2).

Por otro lado, el CEPLAN es una entidad experta vinculada a la PCM y la autoridad máxima del SINAPLAN. Respecto a la CTI, estipula que las entidades del Estado de todos los niveles deben adecuar su organización para unificar y coordinar las funciones de la planificación, la asignación presupuestaria, el gasto público y la CI (D.L. N.° 1088, 2008). Su órgano principal es el Consejo Directivo que permite la realización de acuerdos de colaboración para el fomento del fortalecimiento de habilidades en el ámbito de la planificación estratégica con una variedad de entidades (art.12, D.L. N.° 1088, 2008).

La PNCTI 2007

A través del Decreto Supremo N.º 044-2007-RE, se creó el 2007 la primera PNCTI en el Perú, que busca ofrecer integración, orientación y consistencia en materia de cooperación. Se enfatiza que, para lograr los objetivos de la CI, no basta con incrementar la cantidad de recursos existentes, sino que también se requiere optimizar el rendimiento de esta cooperación. Lo que implica que los países beneficiarios asuman un rol auténtico en sus planes de desarrollo, los cuales deben ser acatados por los países que brindan cooperación. Además, reconoce a la CINR como un procedimiento adicional a las acciones gubernamentales, orientado a elevar el bienestar de la población peruana a través del incremento de las habilidades humanas y asegurando una participación justa en las posibilidades de progreso dentro de las metas nacionales (D.S. N.º 044-2007-RE, art.10).

Asimismo, reconoce que para una “legítima cooperación” entre Estados, estos deben compartir y trabajar por objetivos comunes. En especial, cuando solo el 0.5% del PBI y el 2% provienen de la CI (APCI, 2011).

La PNCTI 2007 organizó sus objetivos de CINR (véase Tabla 3) en Ejes Estratégicos (4) y Objetivos Estratégicos (ODE) (12):

Tabla 3*Ejes y Objetivos Estratégicos de la CINR según PNCTI 2007*

EJE	ODE
Eje 1: Seguridad humana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una red de protección social que resguarde el capital humano en situación de riesgo 2. Asegurar el acceso universal al agua potable, saneamiento, servicios e infraestructura básica 3. Eliminar toda clase de exclusión y discriminación (transversal)
Eje 2: Institucionalidad	<ol style="list-style-type: none"> 4. Lograr un Estado democrático, transparente y eficiente 5. Garantizar el acceso universal a la justicia y asegurar la paz 6. Apoyar el proceso de descentralización (transversal)
Eje 3: Desarrollo humano	<ol style="list-style-type: none"> 7. Asegurar el acceso universal a una educación de calidad 8. Mejorar la salud y nutrición de la población para garantizar una vida activa y saludable
Eje 4: Competitividad sostenible	<ol style="list-style-type: none"> 9. Promover la competitividad nacional y asegurar oportunidades laborales justas para todos 10. Garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y proteger el medio ambiente 11. Desarrollar la ciencia y tecnología en el país 12. Fortalecer la integración del Perú al mercado mundial

Nota. ODE es la abreviación para los Objetivos Estratégicos. Fuente: STCTIP 2005

La PNCTI 2012

Una nueva PNCTI fue aprobada el 2012 por medio del D.S. N° 050-2012-RE. Define a la CINR como el proceso de obtener, enviar y/o compartir recursos de todo tipo con otros países que apoyan al Perú para reforzar y sumar a las acciones nacionales para el desarrollo. (D.S. N° 050-2012-RE, 2012, art.16).

Se establecieron seis ejes estratégicos, con sus áreas y temas prioritarios (detallados en Tabla 4) que orientarán la CINR en el Perú.

Tabla 4*Áreas y temas prioritarios de la CINR según PNCTI 2012*

Áreas Prioritarias	Temas Prioritarios
Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos humanos y diversidad cultural 2. Acceso universal a una justicia eficiente, eficaz y transparente 3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables 4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad 5. Acceso a servicios integrales de Salud y Nutrición con calidad 6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones
Área 2: Estado y gobernabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 7. Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia 8. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos 9. Seguridad Ciudadana y gestión de riesgos de desastres
Área 3: Economía competitiva, empleo y desarrollo regional	<ol style="list-style-type: none"> 10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible 11. Oferta exportable y acceso a nuevos mercados 12. Ciencia, tecnología e innovación 13. Gestión de la migración laboral interna y externa, con énfasis en la generación de oportunidades de trabajo 14. Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional
Área 4: Recursos naturales y medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 15. Conservación y aprovechamiento sostenible de los RRNN 16. Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas 17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la Gobernanza Climática

Nota. Tabla diseñada en base a la información del art. 7 de la PNCTI 2012

I.5. Los ODM

El 08 de setiembre de 2000, se firmó la Declaración del Milenio que significó la responsabilidad que asumen los Estados que integran la ONU de trabajar en consenso en temas de paz, seguridad, desarrollo, erradicación de la pobreza, medio ambiente, democracia, DDHH, buen gobierno, entre otros. A partir de este documento, se establecieron para el 2015, siete objetivos específicos y un objetivo transversal, con 18 metas y sus respectivos lineamientos. Asimismo, según la Carta de la ONU, los Estados apoyan los esfuerzos de la CI para buscar soluciones a los desafíos globales que afectan a la economía, la sociedad, la cultura o la humanidad. (art. 3, 1945). Estos objetivos estaban dirigidos a los países en desarrollo (ONU, 2000). La Tabla 5, enumeran los ocho ODM:

Tabla 5

Los ocho ODM

ODM	Nombre de Objetivo de Desarrollo del Milenio
ODM 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
ODM 2	Lograr la enseñanza primaria universal
ODM 3	Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
ODM 4	Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años
ODM 5	Mejorar la salud materna
ODM 6	Compartir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
ODM 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
ODM 8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Nota. Se utilizará durante la parte del análisis las abreviaturas ODM.

A partir del 2012, años antes del plazo de los ODM, se empezó el proceso de negociaciones que daría origen en unos años a los ODS de la Agenda 2030.

I.6. Los ODS de la Agenda 2030

En la Cumbre de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 27 de septiembre de 2015, 193 países adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 Objetivos para lograr un mundo mejor. Los ODS buscaron expandir los esfuerzos de los inicialmente creados ODM, considerando tres aspectos del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental (A/70/L.1, 2015).

Si bien Los ODM se enfocaban solo en los países pobres, los ODS implican que todos los países colaboren para lograr un desarrollo sostenible. Los ODS son de carácter multidimensional, están vinculados unos a otros. Para alcanzar el logro de un objetivo, supone avanzar en otros objetivos concurrentes. Los 17 ODS y 169 metas están organizados en cinco ejes de acción, detallados a continuación:

En la Tabla 6, se agrupa los ODS según sus cinco ejes de acción:

Tabla 6*Los 17 ODS agrupados según sus ejes de acción*

Eje de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Abreviación
Personas	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	ODS 1: Fin de la pobreza
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	ODS 2: Hambre cero
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	ODS 3: Salud y bienestar
	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	ODS 4: Educación de calidad
	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	ODS 5: Igualdad de género
Planeta	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	ODS 12: Producción y consumo responsables
	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	ODS 13: Acción por el clima
	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	ODS 14: Vida submarina
	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Prosperidad	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	ODS 7: Energía asequible y no contaminante
	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	ODS 10: Reducción de las desigualdades
	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Paz	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Asociaciones	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Nota. A partir del 2015, la presente tesis se referirá a la abreviatura de los ODS para analizar la CTI de Japón entre el 2015 al 2021.

I.7. División de la Cooperación Internacional según la PNCTI 2007 Y PNCTI 2012

Debido a que esta tesis analiza la CTI para el periodo 2008-2021, se usarán las definiciones y divisiones de CTI contenidas en la PNCTI 2007 y la PNCTI 2012. Haciendo la precisión de que, en el año 2023, se publicó la nueva PNCTI al 2030.

Definiciones y Términos según la PNCTI 2007

A nivel internacional, para la OCDE la CI proviene de fuentes privadas u oficiales, y a la cooperación oficial se la denomina AOD, que es entendida como la asistencia que los países que integran el CAD brindan a otros países menos desarrollados para impulsar su progreso. (art.73, D.S. N.º 044-2007-RE). Asimismo, entiende a la Cooperación Técnica, como la que proviene únicamente del intercambio técnico. Este concepto de ayuda tiene un significado más asistencialista, a diferencia del uso del término de cooperación que se refiere al diálogo.

La CI para el Perú se divide en tres tipos de operaciones: (1) CI Reembolsable, (2) CI Híbrida, y (3) CI No Reembolsable. Las operaciones 1 y 2 se encuentran bajo la competencia del MEF y la CI No Reembolsable es de competencia del APCI (hasta el 2009) (art.72). La PNCTI 2007 se enfoca en la 3, la CINR, la cual para esta es equivalente a la CTI (Art. 75).

La CTI es entendida como la forma en que el Perú obtiene, envía o comparte recursos de todo tipo con otros países o entidades que cooperan con su desarrollo, así como el dinero y otros recursos que provienen de la CINR (art. 74, 2007). Esta se rige bajo los principios de eficacia y eficiencia.

La Tabla 7 explica la división de la CINR para el Perú:

Tabla 7*Clasificación de la CINR según su tipo y naturaleza (PNCTI 2007)*

I. Según su tipo	I.1. Cooperación Financiera
	I.2. Cooperación Técnica
	I.3. Ayuda Humanitaria
II. Según naturaleza jurídica de fuentes cooperantes y receptores	II.1.1. Cooperación Bilateral Vertical
	II.1. Cooperación Intergubernamental
	II.1.2. Cooperación Bilateral Horizontal
	II.1.3. Cooperación Triangular
	II.2. Cooperación Multilateral
	II.3. Cooperación Descentralizada
	II.4. Cooperación Privada

Nota. Según el art. 77-78, PNCTI 2007

La CINR que Japón brinda al Perú (véase Tabla 7) según su naturaleza es (II.1.) Cooperación Intergubernamental, subtipo (II.1.1.) Cooperación Bilateral Vertical. Se entiende como Cooperación Intergubernamental a la que a nivel de gobierno nacional y a la Cooperación Bilateral Vertical que es la que se lleva a cabo entre un país desarrollado (fuente cooperante) y un país en desarrollo (país beneficiario), mediante organismos públicos y entidades privadas asociadas. (art.78, 2007).

Asimismo, la Cooperación Intergubernamental usa diversas modalidades e instrumentos como: el capital para iniciativas de desarrollo, los recursos del fondo contravalor, el respaldo al presupuesto del Estado, la ayuda especializada y la formación. (APCI, 2008).

Algunas definiciones para la CINR, que se considera relevante para el análisis según su tipo se encuentran en el art.77 de la PNCTI 2007. Otras definiciones sobre las partes y tipo de intenciones de la CINR se encuentran en los artículos 84 y 85 de la PNCTI 2007.

Definiciones y Términos según la PNCTI 2012

Si bien se mantiene la base de las definiciones de la PNCTI 2007, hay algunas adiciones y modificaciones en esta política nacional.

A la definición de CTI establecida en el 2007, se le añade que la CTI está destinada: (a) contribuir al desarrollo del país y sus regiones, especialmente en los lugares más pobres y excluidos, mediante la realización de actividades, proyectos y programas prioritarios; (b) obtener conocimientos científicos y tecnológicos para adaptarlos y aplicarlos en el Perú, y ayudar a los extranjeros a conocer la ciencia y la tecnología peruanas; y (c) ofrecer formación técnica, científica y cultural, a peruanos dentro y fuera del país y a extranjeros en el Perú (art. 45, PNCTI, 2012).

Además, con el objetivo de focalizar los recursos de la CINR, se añade al marco del proceso de jerarquización de prioridades de desarrollo, y definiciones como objetivo, prioridad y meta de desarrollo; así como otras como indicador de desarrollo, impactos, seguimiento y evaluación (PNCTI, 2012).

Respecto a la división de tres de las intervenciones de la CINR (programa, proyecto, y actividad) establecidas el 2007, en la PNCTI 2012 se encuentran bajo el marco del Programa de Cooperación Intergubernamental, que es definido como un pacto mundial que implica un acuerdo entre los actores para el progreso conjunto de un grupo de objetivos comunes, con acciones y fines concretos a nivel nacional, intersectorial, sectorial, regional, subregional y local (art.58 y 59, 2012). La definición de la intervención de programa es redefinida como el grupo coordinado y completo de proyectos entre varios sectores o territorios que persiguen una misma meta y con una perspectiva más amplia a medio plazo. (art.59, 2012).

Si bien la CTI mantiene los principios de eficacia y eficiencia del 2007, en la PNCTI 2012 se utiliza el concepto de eficacia del desarrollo que modificar el criterio de la cooperación para que sea una agenda con una mayor variedad de actores como el sector privado, la sociedad civil y fuentes cooperantes alternativas; resaltando el papel impulsor de la cooperación como parte de la solución en la disminución de desigualdades y desarrollo; y una extensión democrática en las que las estrategias de

desarrollo abarquen a todos los actores relacionados con el desarrollo del país (art.60, 2012).

La PNCTI 2012 realiza una división más extensa de la CINR (véase Tabla 8)

Tabla 8

Nueva clasificación de la CINR según la PNCTI 2012

I. Por su naturaleza	I.1. Cooperación Técnica	
		I.2.1. Cooperación Financiera
	I.2. Cooperación Financiera	Reembolsable
		I.2.2. Cooperación Financiera No Reembolsable
	I.3. Ayuda Humanitaria	
II. Por el origen de los recursos	II.1. Cooperación Pública	
	II.2. Cooperación Privada	
	II.3. Cooperación Mixta	
III. Por el nivel de desarrollo de las partes involucradas	III.1. Cooperación Vertical (Norte-Sur)	
	III.2. Cooperación Horizontal (Sur-Sur)	
IV. Por el número de fuentes y/o de receptores involucrados	IV.1. Cooperación Bilateral	IV.1.1. Cooperación Nacional
		IV.1.2. Cooperación Descentralizada
	IV.2. Cooperación Multilateral	
	IV.3. Cooperación Triangular	

Nota. La nueva clasificación añade dos subgrupos en comparación a la PNCTI 2007.

Tanto los lineamientos y clasificación de la PNCTI 2007 como los de la PNCTI 2012 se usarán en el análisis de la presenta tesis, pues se encuentran en el rango del periodo 2008-2021.

I.8. JICA

Japón empezó su AOD al unirse al Plan Colombo en 1954, poco después del final de la Segunda Guerra Mundial (MOFA, *Diplomatic Bluebook*, 2015, p. 247). En 1958, los primeros peruanos viajaron a Japón por medio del Programa de Becas, lo cual inició la CT de Japón en el país (JICA, 2019).

JICA es una agencia especializada autónoma de Japón para implementar la asistencia bilateral. Fue establecida el 01 de agosto de 1974. Tiene como meta apoyar el progreso social y económico de los países en desarrollo (JICA, 2023). Es el objetivo de la JICA esforzarse por la protección humana y el desarrollo de calidad, con una visión de liderar el mundo con vínculos de confianza a través de cinco acciones: compromiso, *genba* (現場 estar “en el sitio”), estrategia, cocreación, e innovación (2023). En ese sentido, la JICA brinda apoyo técnico para la realización de estudios preliminares, con el fin de ayudar a los países que reciben su ayuda a planificar proyectos de inversión pública.

En concordancia con la Carta de la AOD de Japón de 1992, que fue modificada en el 2003 (MOFA, 2003), se encuentra la política fundamental japonesa en materia de cooperación que se divide en dos tipos: asistencia bilateral (entre Estados) y la asistencia multilateral (contribuciones financieras y asistencia a organizaciones internacionales).

La Tabla 9 expone las tres modalidades de asistencia bilateral que existen para la JICA:

Tabla 9*Tipos de Asistencia Bilateral según la JICA*

I. Cooperación Técnica	Envío de expertos japoneses a países en desarrollo y aceptación de participantes en cursos de formación y estudiantes para difundir tecnología y conocimientos japoneses
II. Cooperación Financiera Reembolsable	Préstamos o inversiones de fondos bajo condiciones favorables a países en desarrollo (préstamos de AOD) para la construcción de infraestructura, otros proyectos y programas
III. Cooperación Financiera No Reembolsable	Asistencia financiera sin obligación de reembolso*, dirigida principalmente a los países en desarrollo con bajos niveles de ingresos para apoyar la construcción de infraestructuras centrales y suministro de equipos
IV. Otros	Asociaciones con universidades e instituciones de investigación
	Programa de voluntarios
	Cooperación con el sector privado
	1. Asociaciones Apoyo a la aceptación de recursos humanos extranjeros
	Asociación con las comunidades <i>nikkei</i> de LAC
Colaboración con la sociedad civil	
	2. Investigación
	3. Auxilio de Emergencia para Desastres Naturales

Nota. Esta tabla excluye las subvenciones por necesidad diplomática del MOFA.

Fuente: JICA, Perfil 2022. * También conocido como subvenciones.

Al cumplirse 60 años de la AOD de Japón, se aprobó la Carta de Cooperación para el Desarrollo (en adelante CCD) en el 2015, que establece las pautas y principios de la CID, y la describe como las acciones de colaboración internacional que realizan el Gobierno y las entidades vinculadas con el fin principal de impulsar el desarrollo de las regiones en desarrollo, incluyendo el fortalecimiento de la paz y la gobernabilidad, el fomento de los derechos humanos básicos y la ayuda humanitaria. (MOFA, 2015,

p.1).

Asimismo, para fortalecer su relación con la región LAC y acorde con su objetivo de mejorar la conectividad, JICA tiene 5 iniciativas: (1) Desarrollo de infraestructura para un mejor entorno de inversión, (2) Reducción del riesgo de desastres, (3) Medidas sobre el cambio climático, (4) Reducir la disparidad económica, y (5) Desarrollo de recursos humanos con un programa de formación que ofrece oportunidades para estudiar en Japón (JICA, 2020, p.30).

En el 2021, se publica la Agenda Global JICA que proporciona una guía para organizar las capacidades nacionales e internacionales y aplicarlas estratégicamente con el fin de lograr los ODS con los países socios y abordar los desafíos globales. Para esto, la Agenda trabaja con 4 ejes y 20 estrategias (véase Tabla 10):

Tabla 10

Estrategias de la Agenda Global de Cooperación de la JICA según sus cuatro ejes

Eje 1: Prosperidad	Eje 3: Paz
1. Desarrollo regional y urbano	11. Consolidación de la paz
2. Transporte	12. Gobernanza
3. Energía y minería	13. Finanzas públicas y sistemas financieros
4. Desarrollo del sector privado	14. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
5. Desarrollo agrícola y rural	15. Digitalización para el desarrollo
Eje 2: Personas	Eje 4: Planeta
6. Salud	16. Cambio climático
7. Mejorar la nutrición	17. Conservación del medio ambiente natural
8. Educación	18. Gestión medioambiental
9. Seguridad social, discapacidad y desarrollo	19. Recursos hídricos sostenibles, gestión y suministro de agua
10. Deportes y desarrollo	20. Reducción del riesgo de catástrofes mediante la inversión previa y una mejor reconstrucción

Nota. Tabla diseñada en base al Reporte 2022 de JICA (2022, p.8)

Respecto a la agenda de la JICA para Latinoamérica y el Caribe (LAC), esta región es un socio relevante para Japón debido a que es el centro mundial de la producción agrícola, comparte los valores de democracia y libertad, y alberga al mayor número de habitantes de la comunidad *nikkei* (2.13 millones). Las áreas de cooperación para la LAC son: (1) Desarrollar infraestructura para el desarrollo económico, (2) Reducir los riesgos de catástrofes y hacer frente al cambio climático, y (3) Mejorar el entorno urbano y reducir las brechas. La JICA coopera con 29 países de la región y ha determinado como desafíos de la LAC: el éxodo venezolano del 2019, los inmigrantes ilegales al norte de Centroamérica, los impactos socioeconómicos post-COVID19, entre otros (p.16, JICA, 2022).

En 1977, se crea la sede en Perú, aclarando que ya desde 1958 se realizó CT a través de capacitaciones de expertos peruanos en Japón. La oficina en Perú está compuesta por tres equipos: proyectos, voluntarios, y contabilidad. Sobre el propósito de la cooperación japonesa en el Perú, a través de JICA, apoyar el progreso económico sostenible en tres áreas clave: (1) el desarrollo de la infraestructura socioeconómica y la disminución de la desigualdad social, reconociendo la necesidad de fortalecer la base industrial y trabajar para corregir las disparidades en el Perú; (2) la gestión ambiental, reconociendo que los recursos hídricos son escasos en las ciudades costeras y la región andina del Perú, se harán esfuerzos para mejorar el entorno sanitario mediante el desarrollo de nuevas fuentes de agua, instalaciones de agua y alcantarillado, así como promover el uso de energía renovable, y la protección y conservación del Amazonas; y (3) la gestión de la prevención y mitigación de desastres naturales (JICA, 2022, p.16). La Tabla 11 sintetiza estas tres áreas.

Tabla 11*Tres áreas prioritarias de JICA en el Perú*

Áreas Prioritarias de JICA en el Perú	1. Mejoramiento de la infraestructura socioeconómica y la reducción de la brecha social
	2. Gestión ambiental
	3. Gestión de la prevención y mitigación de desastres naturales

Nota. Estas serán las áreas específicas que se utilizarán para evaluar la CTI de Japón en el Perú.

2008: Año de Reestructuración de la JICA

El 01 de octubre de 2008, JICA inició su proceso de reestructuración para brindar ayuda técnica, créditos de la AOD y CFNR de manera integral a los PVD (JICA, 2008, p.1). Esta reestructuración se llevó a cabo por medio de reformas para que se pueda fortalecer el proceso de la AOD de Japón.

La reestructuración implicó el traslado de competencias e instrumentos como las actividades de respaldo económico en el extranjero del JBIC y la asistencia financiera sin retorno del MOFA a la JICA. De esa manera, la Nueva JICA cuenta con 96 oficinas internacionales, convirtiéndose en la principal institución japonesa de ofrecer cooperación a los PVD (JICA, 2008).

La Nueva JICA cuenta con tres principales modalidades de ayuda. La primera modalidad es la CT, que engloba la ayuda técnica que se ofrece a los países que aún no son desarrollados a través del envío de especialistas y voluntarios, recepción de becarios, varios estudios, etc. (JICA, 2008, p.1). Como segunda modalidad, se encuentran los créditos de la AOD, destinados a los PVD bajo condiciones favorables de financiamiento. Finalmente, la modalidad de CFNR, que consiste en el apoyo financiero que se brinda a los países que están en desarrollo sin requerir su retorno. (JICA, 2008, p.1). Esta investigación analiza CTI, según su definición para el Perú, que incluye a la modalidad de CT y CFNR de Japón, esta última es referida también por el término donación o subvención.

El alcance de la asistencia que la Nueva JICA tiene como marco estratégico es alcanzar las metas de desarrollo a medio y largo plazo de los países en desarrollo. (JICA, 2008, p.2). Por lo cual, prepara un plan operativo específico para alinear sus políticas de desarrollo a cada PVD que ofrece asistencia y mejora su análisis en proyectos a LP. Asimismo, lleva a cabo un estudio preparatorio para preparar los proyectos en las tres modalidades de ayuda, garantizando la eficacia, flexibilidad y rapidez del proyecto previo paso de ejecutar lo planificado con una visión regional. La Nueva JICA combina modalidades según la necesidad que tenga el PVD (JICA 2008).

En el proceso de valorar los proyectos que brinda la Nueva JICA, los especialistas que prepararán un reporte de resultados para el Gobierno de Japón. Una vez aprobado, se llevará a cabo la firma de un acuerdo internacional bilateral entre gobiernos. La cual se realiza a través de una nota verbal para la modalidad de cooperación técnica; por medio de un canje de notas para recibir créditos de la AOD y CFNR. Posterior a la firma del compromiso, la Nueva JICA tiene la competencia de firmar acuerdos por escrito con el gobierno del Estado receptor por medio de memorándums de entendimiento o acuerdos, según la modalidad de cooperación (JICA 2008).

Respecto a la ejecución de los proyectos, variará según la modalidad de cooperación. Para proyectos de ayuda técnica, la ejecución se hará por medio de la red de oficinas en el exterior y los departamentos vinculados al desarrollo. Los proyectos de créditos de la AOD se ejecutarán a través de la red de oficinas en el exterior y departamentos regionales. Por último, los proyectos de CFNR se ejecutarán mediante el Departamento de Soporte para la Cooperación Financiera, con el respaldo de la red de oficinas en el exterior. (JICA, 2008, p.3).

I.9. Acuerdos Firmados entre Japón y Perú en Temas de CTI

Acuerdo Básico sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Peruana y el Gobierno del Japón (1979)

Es el acuerdo que se firmó el 20 de agosto de 1979 y que tiene como meta impulsar la colaboración técnica entre los países a través de la fomentación de la CT (art.1), Japón realizará las siguientes formas de CT (según el art.2): (1) recepción de peruanos para capacitación técnica en Japón, (2) envío de expertos japoneses a Perú, (3) proveer de equipos, maquinaria, y materiales a Perú, (4) realización de viajes para investigar iniciativas de progreso económico y social en Perú, y (5) otro acordado mutuamente por un acuerdo. Los proyectos realizados por la CT de Japón se celebrarán por acuerdos escritos separados (1979, art.3).

El Acuerdo Básico tiene validez de un año y es prorrogable cada año de manera automática excepto si el otro gobierno retira su voluntad seis meses antes por escrito (1979, art.12).

Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón (2011)

El Perú y Japón firmaron el AAE el 31 de mayo de 2011. Dentro del capítulo 6, el artículo 98 (Cooperación Técnica) menciona que las Partes están dispuestas a proporcionar cooperación y asistencia técnica mutua, en la medida de sus capacidades, con el objetivo de promover la ejecución del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, fortalecer a las entidades pertinentes de la normalización, regulación técnica y evaluación de la conformidad, entre otros (MOFA, 2014, p.82).

Asociación Estratégica entre Perú y Japón (2016)

La visita oficial del presidente Kuczynski al primer ministro Shinzo Abe el 18 de noviembre de 2016 fortaleció la relación entre Japón y Perú a una Asociación Estratégica con la Declaración Conjunta 028-16. El punto tres de la declaración establece que, al compartir valores democráticos y humanitarios, así como, espacios multilaterales como el TPP (ahora CPTPP), la APEC, la Alianza del Pacífico, Como socios estratégicos, Perú y Japón comparten el interés de colaborar en diversos asuntos. Asimismo, el punto 7 dispone que el diálogo político entre las Partes se realice por medio de intercambios de visitas oficiales, comunicaciones, y reuniones en foros multilaterales (RREE, 2016). Durante el periodo 2008-2021, se han realizado dos mecanismos de diálogo político entre Perú y Japón en los años 2017 y 2020. Asimismo, durante la visita de la Canciller Gervasi a Japón con motivo de los 150 años de relaciones diplomáticas, los gobiernos renovaron esta asociación mediante una Hoja de Ruta al 2024 (RREE, 2023).

I.10. Las Relaciones Bilaterales en materia de CTI entre Perú y Japón

En su libro *Perú, el país lejano y vecino*, PhD Katayama Kazuyuki (2022), quién fue embajador del Japón en el Perú, comparte una guía informativa sobre el Perú y sus reflexiones personales sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas y la cooperación entre ambos países.

Katayama explica que el Perú tiene una relación estrecha al ser el primer país latinoamericano con el que Japón estableció relaciones diplomáticas en 1873, así como tener la tercera comunidad *nikkei* en el mundo. Al estar conectados por el Océano Pacífico en espacios como la APEC, han reforzado sus relaciones económicas por medio de acuerdos como la EPA y el CPTPP (Katayama, 2022, p.2).

Respecto a los objetivos de Japón en LAC, espera una actitud recíproca donde los países latinoamericanos se adhieran a los principios del verdadero americanismo y se esfuercen por establecer una esfera de prosperidad con Asia Oriental, alcanzando así una paz duradera entre América y Asia (2022, p.324). Katayama reconoce que Latinoamérica no siempre ha sido una región de alta prioridad para la diplomacia de Japón comparada con otras regiones como lo son Asia y América del Norte. La diplomacia japonesa en la región se ha enfocado tradicionalmente en la diplomacia económica a través de la AOD y la inversión privada, en coordinación con la PE de los EE.UU. En la última década, las relaciones políticas entre Perú y Japón han sido buenas y ambos cooperan estrechamente a nivel bilateral e internacional (2022, p.229)

Respecto a la AOD de Japón ofrecida a los PVD, según la CCD (2015), el gobierno japonés tiene como objetivo apoyar la paz y el bienestar mediante una cooperación sin fines militares, promover la seguridad humana y entablar diálogos y colaboraciones basados en la experiencia de Japón. La política básica de cooperación es el desarrollo sostenible. Bajo estas políticas básicas, persigue eliminar la pobreza mediante un desarrollo de calidad, compartiendo principios universales, alcanzando una sociedad tranquila y protegida y creando una sociedad global sostenible a través de acciones para resolver los desafíos mundiales. Japón impulsa la CID como un asunto en la agenda global (Katayama, 2022, p.244).

La AOD del Japón al Perú comenzó con el proyecto de establecimiento de un centro de procesamiento pesquero en 1978, para ayuda en forma de donaciones; y formalmente en 1979 con la suscripción de un acuerdo bilateral de cooperación. Hasta 2017, la provisión de AOD de Japón al Perú (monto acumulado) ascendió a una subvención de 67,2 mil millones y el monto de cooperación técnica a 56,8 mil millones yenes, generando la mayor cantidad de AOD en América Latina (Katayama, 2021, p.244). Según el Libro Blanco de Cooperación al Desarrollo 2020, Japón en términos de AOD a América Latina (basado en el gasto total), el mayor monto se destina a Brasil, seguido de Paraguay, Costa Rica y Perú, que se ubica como el cuarto mayor receptor de ayuda. Ayuda (2022, p.245).

La JICA ofrece cooperación a través de diversos esquemas como los préstamos de AOD, la asistencia de especialistas, los programas de formación en países terceros, proyectos de CT, la APJ, la APEBEJA, entre otros (2022, p.252). APEBEJA agrupa a los peruanos becados y capacitados por la JICA, y cuyos conocimientos ponen al servicio del Perú.

Capítulo II: Metodología

II.1. Problemas de la Investigación

Problema General

¿Cómo la CINR ofrecida por el Japón se ha articulado con el rol de receptor que ha desempeñado el Perú en el periodo 2008-2021?

Problema Específico 1

¿Cuál ha sido el desarrollo de la CINR de Japón en el Perú durante el periodo 2008-2021?

Problema Específico 2

¿Cuáles son las modalidades y esquemas de la CINR ofrecida por el Japón al Perú en el periodo analizado?

Problema Específico 3

¿Cuáles son las oportunidades y desafíos de la CINR de Japón en Perú?

II.2. Hipótesis

Hipótesis Principal

Comprender la evolución, características y rol de la CINR que el Japón ha ofrecido al Perú en su rol de receptor en el periodo 2008-2021.

Hipótesis específica 1

La CINR de Japón en el Perú ha tenido un desarrollo positivo durante el periodo 2008-2021, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura, la gestión ambiental y la prevención de desastres naturales en el país.

Hipótesis específica 2

Las modalidades y esquemas de la cooperación técnica internacional del Japón en el Perú han cambiado durante el periodo 2008-2021, adaptándose a las necesidades

y prioridades del Perú según su PNCTI, así como a las política exterior y lineamientos de AOD de Japón.

Hipótesis específica 3

La CINR de Japón en el Perú ofrece oportunidades para el desarrollo sostenible, la innovación científica y tecnológica, la gestión de riesgos y la inclusión social (cierre de brechas) en el Perú, pero también enfrenta desafíos como la coordinación interinstitucional, la sostenibilidad de los resultados y el monitoreo y evaluación de los proyectos.

II.3. Tipo y Diseño de la Investigación

Esta tesis tiene un enfoque cualitativo, el cual desarrolla una investigación de tipo básica y aplicada a nivel descriptivo, pues se adaptan mejor a los objetivos de la investigación.

II.4. Sujeto de Estudio

El principal sujeto de estudio de esta tesis es la CTI de Japón en el Perú durante el periodo 2008-2021. Las entidades participantes de la CTI entre Perú y Japón son: APCI, RREE, JICA, FGCPJ, y la Embajada de Japón en el Perú.

II.5. Herramientas de Recojo de Información y de Análisis

Para la recolección de datos, se usará el análisis documental y las entrevistas semiestructuradas. La investigación se nutre de la revisión y análisis principal de los reportes de STCTIP durante el periodo 2008-2021.

Aparte de los documentos que forman parte del marco normativo como el Acuerdo Básico sobre Cooperación Técnica entre la República del Perú y Japón de 1979 y la PNCTI, también se analizará como fuentes secundarias las publicaciones del

Libro Azul Diplomático del Japón, el Libro Blanco de la AOD, *Rolling Plan*, PNCTI 2007, PNCTI 2012 y otros acuerdos y declaraciones oficiales de cada país.

Además, se referirá a las entrevistas semiestructuradas para recopilar las diferentes perspectivas sobre la CTI de Japón en el Perú. Se entrevistaron a siete personas: dos de ellos son diplomáticos de la DCI y la Embajada de Perú Japón, un entrevistado es funcionario en APCI, un entrevistado es representante de APCI y el FGCPJ, dos entrevistados son representantes de JICA, y un entrevistado proviene de la Embajada de Japón en el país. Los entrevistados ven en sus distintos campos de acción la CTI que Japón realiza en el Perú.

Capítulo III: Presentación y Discusión de Resultados

III.1. Análisis Del Libro Azul Diplomático del Japón, periodo (2008-2021)

El Libro Azul Diplomático del Japón es un informe anual por el MOFA que desde 1971 proporciona una visión general de su política exterior e incluye temas como seguridad, economía, ciencia, y CI.

La promoción de la CI

Dentro del capítulo 3 (La PE japonesa en los principales campos diplomáticos), se indica los esfuerzos de Japón en la promoción de la CI. El 2008, dentro de la Política Prioritaria y los Asuntos Regionales Prioritarios para la CI, se definieron cinco áreas clave para impulsar la CI: (1) ambiente y cambio climático, (2) desarrollo económico en los países en vías de desarrollo y bienestar económico en Japón, (3) democracia y economía de mercado, (4) paz y lucha contra el terrorismo, y (5) seguridad humana (MOFA, 2008, p.25).

El 2009, las cinco áreas son modificadas a: (i) asistencia naciones en vías de desarrollo para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos; (ii) apoyo a las naciones en vías de desarrollo ante la fuerte subida de los costes de los alimentos; (iii) fortalecimiento de la paz y la reconstrucción; (iv) fomento del desarrollo económico de las naciones en vías de desarrollo y del bienestar económico de Japón; y (v) protección de la seguridad humana (MOFA, 2009, p.27). Para el 2010, estas se mantienen.

El 2011, enfatizando que la cooperación y el respaldo de la ciudadanía japonesa son fundamentales para Japón y su rol positivo en la paz internacional y el desarrollo, se aclara el principio de cooperación internacional como “realzando el interés nacional ilustrado” por medio de tres pilares: (1) reducir la pobreza, (2) invertir en la paz, y (3) apoyar la economía sostenible y su crecimiento, como ámbitos prioritarios para la cooperación al desarrollo. Aparte de ello, exige medidas que incluyan la ayuda estratégica y eficaz, la cooperación con una amplia participación de actores interesados

y la promoción del apoyo y comprensión pública. (MOFA, 2011, p.22). Se mantienen para el año 2012, 2013, y 2014

El 2015, se revisó la CCD, esta Nueva Carta designa tres políticas básicas que se aplicarán en adelante: (1) aportar a la paz y el bienestar a través de la colaboración sin fines bélicos, (2) promover la seguridad humana, y (3) destinar la cooperación a un desarrollo autosuficiente. De acuerdo con estas políticas básicas, se identifican tres prioridades para la CI: (a) alcanzar el desarrollo de calidad y eliminar la pobreza, (b) difundir valores universales y conseguir una sociedad tranquila y protegida, y (c) edificar una comunidad internacional duradera y resistente mediante acciones para resolver los problemas globales (MOFA, 2015, p.247).

Para el año fiscal 2016 y con base en la CCD, el MOFA estableció los siguientes temas como prioritarios: (a) Mejorar el medio ambiente y compartir valores universales para lograr la paz, estabilidad y prosperidad; (b) Abordar los desafíos globales y promover la seguridad humana mediante la implementación de la Agenda 2030; (c) Aportar a la diplomacia económica y el renacimiento regional con la meta de alcanzar un desarrollo de calidad en conjunto con las naciones en vías de desarrollo; y (d) Fortalecer la cooperación con diversas entidades (MOFA, 2017, pp.262-267). Durante el 2017 al 2021 se mantuvieron los tres primeros temas prioritarios. En base a los temas prioritarios se han tomado las siguientes acciones: contramedidas contra la COVID-19, lograr un FOIP, abordar asuntos globales, esfuerzos diplomáticos en apoyo de la economía de Japón, y esfuerzos diplomáticos en apoyo de la economía japonesa (MOFA, 2022, pp.255-256).

La Diplomacia Regional de Japón en LAC

Dentro del capítulo 2 se describe los objetivos de la diplomacia regional para LAC. El 2008, considera a los países de LAC como socios que comparten beneficios comunes al compartir valores democráticos y de libre mercado; asimismo, los inmigrantes de Japón y sus descendientes han servido de puente entre LAC y Japón forjando relaciones amistosas; así como, los ciudadanos de LAC que viven en Japón. Por ello, se propone tres pilares para su diplomacia en LAC: (1) impulsar los vínculos económicos, (2) aportar a un crecimiento sostenible, e (3) impulsar la cooperación en el ámbito internacional (MOFA, 2008, p.16). Estos pilares de diplomacia regional para LAC se mantuvieron para los años 2009, 2010, 2011, y 2012. El 2013, se añade un cuarto pilar: (4) promover los valores japoneses en la región (MOFA, 2013, p.17).

Respecto al pilar 1, Japón evalúa con precisión las circunstancias de las empresas japonesas y la situación local, apoya las actividades de las empresas japonesas mediante el desarrollo de marcos legales como los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) y los acuerdos bilaterales de inversión, así como consultas con los gobiernos. Para el logro del pilar 2, Japón colabora de forma proactiva con las iniciativas de las autoridades de la zona para resolver problemas profundamente arraigados de pobreza y desigualdad social y alcanzar un desarrollo económico sostenible mediante asistencia financiera y cooperación técnica. Para el pilar 3, Japón trabaja estrechamente con los países de LAC para abordar cuestiones globales a las que concede importancia, como el medio ambiente y el cambio climático, la seguridad humana y la renovación del CS-ONU (MOFA, 2009, p.19). Finalmente, el pilar 4 reconoce que la comunidad *nikkei* contribuye al sentimiento pro-japonés en la región, junto a las misiones diplomáticas japonesas en el extranjero (embajadas y consulados generales japoneses) en su esfuerzo por fomentar aún más la afinidad hacia Japón en LAC (MOFA, 2013, p.17).

El 2014, se redefine la diplomacia regional entre Japón y América Latina en dos pilares principales: (1) establecimiento de una nueva relación de cooperación para lograr el desarrollo mutuo y (2) mejora de la asociación para crear una mejor

comunidad internacional basada en reglas (MOFA, 2014, p.21). En relación con el pilar 1, Japón busca promover la asistencia para el desarrollo que emplea tecnología japonesa, ya que espera que la demanda de transporte urbano e infraestructura relacionada con la energía dentro de la región aumente debido al progreso económico de LAC. Asimismo, trabaja para mejorar las relaciones de cooperación con países ricos en recursos, a fin de asegurar un suministro estable de recursos y alimentos de la región. En cuanto al pilar 2, además de lo mencionado en el pilar 3 del 2009, Japón busca reforzar la cooperación y el diálogo con organizaciones regionales y mejorar la cooperación y colaboración con países de LAC a través de visitas de funcionarios clave y diálogos políticos (MOFA, 2014, p.22).

Para el 2015, basado en el discurso del primer ministro Shinzo Abe “Juntos” a finales del 2014, se expuso tres principios rectores de la diplomacia para LAC: (1) Progresar juntos (fortalecer las relaciones económicas); (2) Liderar juntos (trabajar juntos en el ámbito internacional); e (3) Inspirar juntos (promover intercambios entre personas, intercambios culturales y deportivos, y otros intercambios) (MOFA, 2015, p.106). Estos principios se mantienen para el año 2016, 2017,

El 2018, a medida que los países de LAC se gradúan por su situación de naciones beneficiarias de la AOD según el criterio de avance económico de la OCDE, Japón promovió la cooperación triangular con estos países. Asimismo, en diciembre de ese año y de la mano con guía de principios de Juntos, el primer ministro Abe anunció el concepto de la Iniciativa para Mejorar la Conectividad entre Japón y LAC, cuyos pilares son: (1) Mejorar la conectividad de las economías, (2) Mejorar la conectividad de los valores, y (3) Mejorar la conectividad de la sabiduría (MOFA, 2019, p.107). Estos pilares se continuaron empleando el 2019, 2020, y 2021.

La cooperación japonesa con nuestra región encuentra un escenario favorable en la línea de lo sostenido por enfoques liberales que ven en ella como el planteamiento de la teoría de la paz democrática donde los Estados democráticos tienen mejores relaciones o relaciones no conflictivas.

III.2. Análisis Del Libro Blanco de la AOD del Japón, periodo (2008-2021)

El Libro Blanco de la AOD del Japón ([*ODA White Paper*] en inglés) es el informe anual del MOFA que detalla los esfuerzos de la AOD y la forma en que Japón contribuye al progreso y la colaboración mundial en cuestiones de interés común, asuntos prioritarios, AOD por región y el fortalecimiento de asociación con otros actores desde 2001.

En el capítulo II, para el año fiscal 2008, se presenta información de la AOD en LAC, el proveedor de recursos minerales, energéticos y alimentarios de Japón (MOFA, 2022, p.104). Teniendo en cuenta que muchos países de la zona cuentan con un ingreso medio, las brechas entre ricos y pobres son marcadas. Los temas clave de la Estrategia de Colaboración en LAC durante el periodo 2016-2021: (1) Exportación de sistemas de infraestructura, (2) Reducción del riesgo de desastres y recuperación post desastre, (3) Gestión del cambio climático y energías renovables, (4) Rectificar las disparidades (salud, educación y desarrollo de recursos humanos), y (5) Promover la Cooperación Triangular (MOFA, 2021, p. 108). Previo al 2016, otra área de la AOD en la región fue la promoción de la difusión del estándar japonés de radiodifusión digital (MOFA, 2011, p. 125).

Algunos de los temas de AOD en la región son la conservación del medio ambiente y la disminución y el manejo de los efectos de las calamidades naturales, la capacitación de expertos en terceros Estados; así como la difusión del estándar japonés de radiodifusión digital (ISDB-T) para mejorar los medios de radiodifusión regionales. La difusión de las normas japonesas son una oportunidad para empresas japonesas de ingresar a los mercados de LAC (MOFA, 2010, p.89), 14 países de LAC han adoptado el sistema japonés a diciembre de 2021. Entre otros temas se incluye atención médica, educación, investigación científica y tecnológica sobre fenómenos climáticos, construcción de instalaciones de eliminación de desechos, generación de energía solar, y construcción de plantas de energía geotérmica (MOFA, 2014, p.132).

III.3. Programa de Asistencia al País

El Programa de Asistencia al País, es un documento que establece la política de ayuda específica de Japón para un país por un periodo de cinco años. Tiene como objetivo obtener mayor valor estratégico, eficiencia, claridad y justificar los gastos de la AOD. Para formular el Programa se toman en consideración las opiniones del Grupo de Trabajo de AOD del país receptor, conformado por miembros de la misión y la sede JICA del país receptor (MOFA, 2023).

Para el Perú, su Programa se formuló en el año 2000. El documento se divide en: condiciones político, económico, y sociales del Perú; desafíos a abordar en el desarrollo; políticas de ayuda de Japón al Perú (MOFA, 2000).

Cambio de nombre a Política de Asistencia al País

El 2010, se cambió el nombre del documento de Programa de Asistencia al País a Políticas de Asistencia al País (PAP) para resaltar mejor las áreas prioritarias y dirección de la AOD en el país receptor (MOFA, 2015).

El 2017, el MOFA publicó un nuevo PAP para el Perú y se divide en tres secciones: la importancia de la ayuda, la Política de Asistencia (objetivo principal), y las áreas prioritarias. La relevancia de la asistencia para afrontar los desafíos que enfrenta el Perú (brechas sociales, falta de infraestructura básica, vulnerabilidad ante desastres naturales, etc.), permitirá a Japón asegurar el suministro estable de recursos y las actividades de las empresas japonesas.

Respecto al objetivo principal de la Política de Asistencia, Japón tiene como propósito fomentar el desarrollo económico inclusivo y resiliente del Perú. Asimismo, PAP establece tres objetivos principales: (1) Fomentar el crecimiento económico y social equitativo mediante la infraestructura, (2) Acciones ambientales, (3) Estrategias de mitigación de riesgos. Japón reconoce que es importante apoyar a los sectores públicos y privados, ampliar la cooperación técnica al desarrollo de recursos humanos en una variedad de campos, apoyar en la cooperación triangular, y la cooperación con la comunidad *nikkei* (MOFA, 2017).

III.4. El *Rolling Plan*

El *Rolling Plan*, Plan Móvil traducido al español, es el anexo de la Política de Asistencia al País adaptado a cada país receptor de la AOD de Japón. Tiene como propósito proyectar un panorama general de la AOD en el país receptor con una lista sistematizada de proyectos individuales de acuerdo con el área prioritaria, el tema de desarrollo y el programa de asistencia. Este documento se revisa una vez al año y se comparte con el país receptor y otras partes relevantes para mejorar la previsibilidad de la ayuda. No necesariamente contiene todos los proyectos de AOD de Japón en el país receptor para ese año por factores como el tamaño del proyecto y la fecha de la revisión (MOFA, 2015).

Haciendo una comparación de los *Rolling Plan* de los años 2011, 2014, 2020, 2021 se observa que el documento del 2011 no cuenta con un objetivo general, pero sí con tres áreas prioritarias, cada una abordando distintos retos del desarrollo: erradicación de la pobreza y reducción de las brechas, infraestructura económica y social para el crecimiento equitativo y duradero, y solución de los problemas mundiales. (MOFA, 2011). Para cada de estas áreas el *Rolling Plan* crea programas para cada problema de desarrollo, dentro de cada programa se tiene una variedad de proyectos. A partir del 2014, los otros tres documentos cuentan con una línea básica (objetivo general) de un desarrollo económico sostenible con tres áreas prioritarias: (1) Fomento de infraestructura socioeconómica y disminución de las desigualdades, (2) Administración ambiental, (3) Administración para la prevención y reducción de desastres naturales; cada área con sus tareas de desarrollo (metas primarias) compuestas por programas, proyectos, y lineamientos respectivos. A continuación, se compara los *Rolling Plan* de esos cuatro años:

Tabla 12

Cuadro Comparativo de las áreas prioritarias y programas según Rolling Plan (2011, 2014, 2020 y 2021)

RP 2011	RP 2014	RP 2020 y 2021
AP 1: Reducción de la pobreza y corrección de las disparidades	AP 1: Mejoramiento de infraestructura socioeconómica y reducción de la brecha social	
TD 1.I. Reducción de la pobreza - Programa de reducción de la pobreza en las zonas montañosas	TD 1.I. Reforzamiento de la base productiva y desarrollo social - Programa de Reforzamiento de la Base Productiva - Programa de Apoyo a Servicios Sociales	TD 1.I. Promoción del mejoramiento de la base socioeconómica - Programa de Reforzamiento de la base socioeconómica - Programa de Apoyo a las redes de protección social
TD 1.II. Abastecimiento de agua y mejora del saneamiento - Programa de Agua	TD 1.II. Mejora de la productividad y fortalecimiento de la competitividad - Programa de Mejoramiento de la Productividad en las Zonas de Pobreza	TD 1.II. Fortalecimiento del desarrollo de la zona rural para reducir la brecha social - Programa para el Mejoramiento de la Productividad en las Zonas Rurales de Provincias
TD 1.III. Reparar las desigualdades sociales - Programa de Apoyo al Sector Social		
AP 2: Infraestructura económica y social para el desarrollo sostenible	AP 2: Gestión ambiental	
TD 2.I. Infraestructura económica - Programa de Infraestructura Industrial	TD 2.I. Mejoramiento del abastecimiento de agua potable y saneamiento - Programa de Agua	TD 2.I. Mejoramiento del abastecimiento de agua potable y saneamiento - Programa para la Mejora del Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento
TD 2.II. Asistencia agrícola - Programa de Asistencia Agrícola	TD 2.II. Conservación ambiental y medidas ante el cambio climático - Programa de Conservación Ambiental	TD 2.II. Conservación ambiental y medidas ante el cambio climático - Programa de Promoción de la Mejora del Medio Ambiente
TD 2.III. Asistencia pesquera - Programa de Asistencia Pesquera		
AP 3: Hacer frente a los problemas globales	AP 3: Gestión para la prevención y mitigación de desastres naturales	
TD 3.I. Conservación del medio ambiente - Programa de Conservación Ambiental	TD 3.I. Prevención y Atención de Desastres - Programa de Apoyo para la Prevención de Desastres y Recuperación	TD 3.I. Prevención y Atención de Desastres - Programa de Reforzamiento del Gobierno para Prevención de Desastres
TD 3.II. Asistencia para la prevención y recuperación de desastres - Programa de Asistencia para la Prevención y Recuperación de Desastres		

Nota. RP: *Rolling Plan*, AP: Área Prioritaria, TD: Tarea de Desarrollo

Contrastando estos cuatro *Rolling Plan* de la Tabla 12, se observa que a través de los años los programas se han vuelto más específicos acorde la realidad y situación del país. El Programa de reducción de la pobreza en las zonas montañosas que se enfoca con los años ya no solo a zonas montañosas sino a zonas de pobreza y zonas rurales de provincia. La pobreza en el Perú es multidimensional y no solo se ubica en las zonas montañosas o es monetaria, pues analiza una pobreza en sus tres dimensiones (PNUD, 2019).

III.5. Reportes de la STCTIP de la APCI

APCI, a través de los reportes de STCTIP, informa sobre la asignación de los flujos de CINR en el Perú en base al principio de transparencia y responsabilidad mutua. Este documento tiene como finalidad examinar las consecuencias de la CTI, en un contexto donde la CINR gradualmente disminuye, así como evaluar el impacto de la cooperación en el logro de ODS (APCI, 2018). El acceso a información de los reportes de STCTIP de manera virtual, está disponible a partir de diciembre de 2004. La elaboración de los reportes se basa en los registros del Sistema Integral de Gestión Operacional (SIGO) de la APCI. El análisis realizado por APCI sobre la cooperación oficial de fuentes bilateral se diferencia por regiones geográficas y país. Dividiendo sus reportes en cuatro regiones: Europa, América del Norte, Asia, Oceanía. En la región Asia, el Perú recibe la cooperación de los siguientes tres países: China, Corea del Sur, y Japón.

De manera digital, APCI ha publicado reportes de STCTIP con información de la CINR de Japón al Perú desde el año 2004; el reporte de 2004 también menciona cifras de CINR de Japón para los periodos de 1994 y 1998 (APCI, 2005). Considerando que existe una tesis, dónde ya se ha realizado un análisis de la asistencia bilateral de la JICA al Perú para el periodo 2001-2010. La presente tesis se enfocará en analizar la CINR de Japón a Perú desde el 2008, año de la reestructuración de la JICA, y usando como fuente de información primaria los reportes de STCTIP y complementando con

los reportes de la JICA, disponibles a partir del año 2014. Dentro de la CINR que Japón brinda al Perú, se encuentran dos categorías: la cooperación bilateral, y la del FGCPJ. Para esta investigación se tomaron las cifras de monto ejecutado, llamada CINR intergubernamental ejecutada, que a continuación se referirá como CINR.

Si bien la JICA publica reportes anuales de su AOD, no hay una información detallada para su AOD en Perú, y en los reportes solo se encuentra el valor total de los Programas JICA en Perú, indicador que hace difícil el análisis y distinción de la CINR. Lo cual hace idónea la información que se encuentran en STCTIP.

III.6. Análisis de la CTI de Japón en el Perú (2008-2021):

La CINR de Japón al Perú se realiza mediante los esquemas de la JICA, el FGCPJ, y la Embajada de Japón, esta última también cuenta con los programas culturales y el APC. Los proyectos bajo el esquema de APC son dirigidos a gobiernos locales y pequeños en tamaño y se enfocan en ámbitos como enseñanza, sanidad, agropecuario, empleo, protección ambiental, mitigación de riegos, etc. (APCI, 2017, p.102).

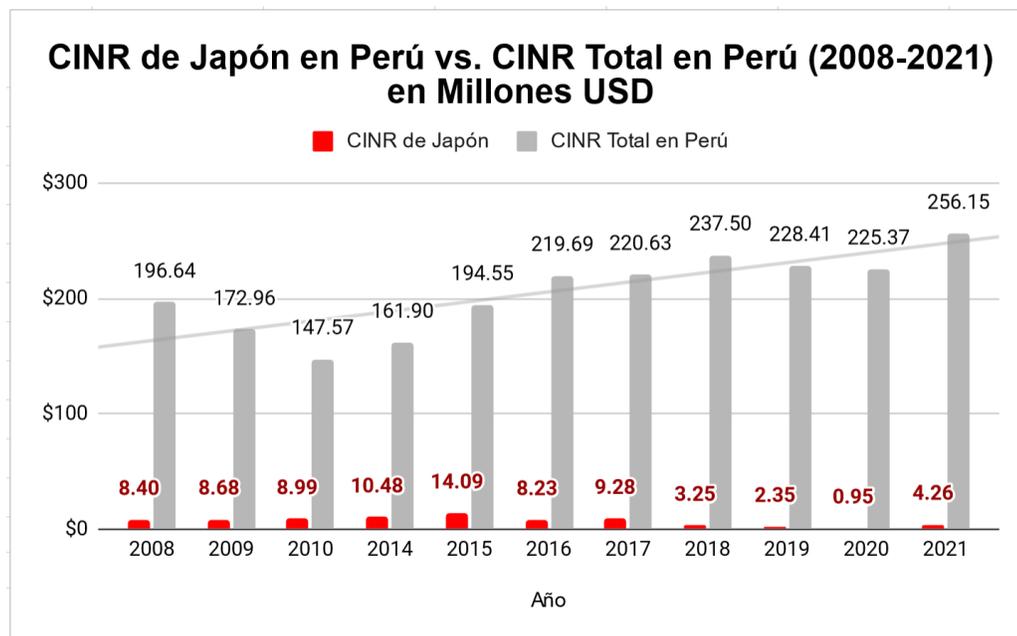
Dentro de las modalidades de cooperación más utilizadas por Japón se encuentran los proyectos, investigaciones para el desarrollo, JOCV (áreas de especialidad: RRHH, deporte, agricultura, industria, salud, entre otros), programas de formación en Japón y en otros países (áreas: medio ambiente, educación, salud, tecnología, entre otros) (APCI, 2017). Así como la donación cultural, por medio de donaciones de equipos a museos y universidades (APCI, 2011).

A diferencia de la tendencia positiva de la CTI total que el Perú ha recibido de fuentes oficiales bilaterales para el periodo 2008-2021 (véase Figura 1), con una ligera recaída en los cuatro primeros años, la cooperación del gobierno Japón ha ido disminuyendo con los años significativamente desde el 2015, año en que se recibió el mayor monto de CINR con un aproximado de 14.09 millones USD. A partir del año 2018, la participación de Japón se reduce significativamente hasta el año 2021. Sin embargo, ya no regresa a los niveles previos al año 2017 (véase Figura 2). A

continuación, se analizará los aportes de la CINR de Japón del gobierno de Japón (cooperación bilateral) por año durante este periodo.

Figura 1

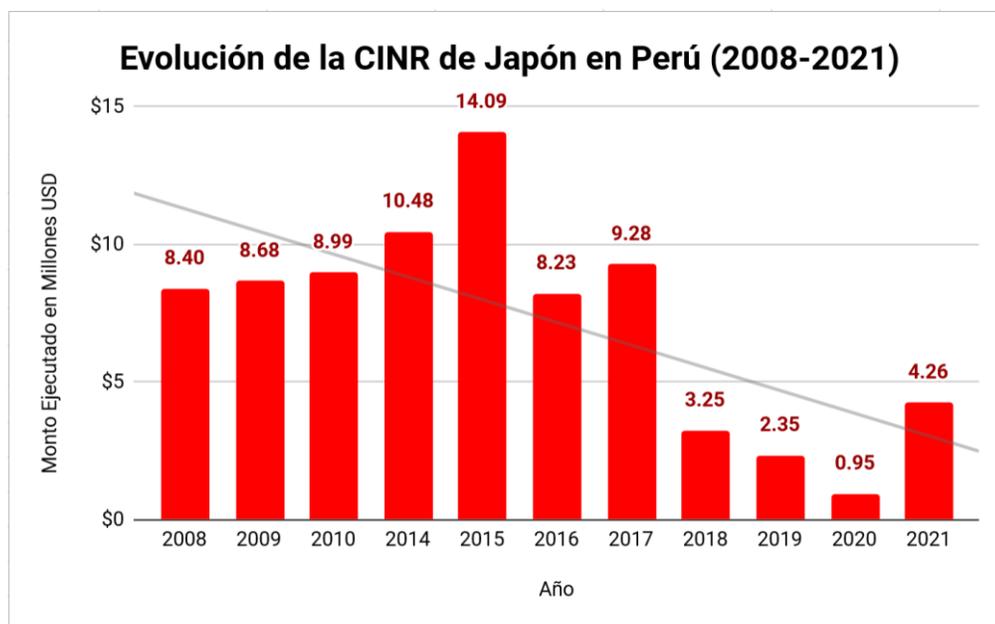
Evolución de la CINR de Japón en Perú vs. CINR total que recibió el Perú, periodo (2008-2021)



Nota. Elaboración propia. Los datos estadísticos provienen de los reportes de STCTIP.

Figura 2

Evolución de la CINR de Japón durante el periodo 2008-2021



Nota. Recordar que Perú usa los términos CINR y CTI de manera equivalente. Elaboración propia. Los datos estadísticos provienen de los reportes de STCTIP.

El 2008, no solo es un año de cambios para la CTI de Japón en el Perú con la reestructuración de la JICA, sino que también en julio de ese año el Perú fue calificado como PRMA por la OCDE al alcanzar un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de 4,445 USD (Banco Mundial, 2023). Recordando que el 15 de agosto de 2007 ocurrió el terremoto en Pisco, varios proyectos de la CINR el 2008 fueron destinados a iniciativas de restauración de las áreas dañadas. Por otro lado, el contexto internacional del colapso económico global de 2008, afectó el flujo de fondos a la CI, donde la AOD pasó a un nivel menor de priorización por los países cooperantes, entre ellos Japón (APCI, 2010). Asimismo, este año marca el punto medio para los ODM para el 2015.

Por estas razones, en el 2008, la CINR de Japón al Perú se redujo en un poco más de un millón a 8,401,619 USD respecto al año anterior. Respecto a los otros países cooperantes, representó la séptima fuente cooperante por monto ejecutado de un total

de 196,642,352 millones USD: EE.UU. (28%), España (21%), UE (17%), Alemania (7%), Suiza (7%), Italia (6%), y Japón (4%) (APCI, 2011).

Si bien el Anexo 1 contiene una lista detallada de los proyectos principales apoyados económicamente por la CINR de Japón en Perú 2008-2021. El 2008 la CINR se orientó en las áreas: educación, salud, saneamiento y medio ambiente. Algunos de los proyectos financiados que se ejecutaron en este año por la JICA fueron: el Programa de Reconstrucción del Área Afectada por el Terremoto en la Región Ica, la Ampliación y Modernización del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Talara en Piura, y el Programa de Capacitación y Difusión de la Tecnología Mejorada del Adobe para la Construcción de Viviendas en sectores de extrema pobreza en Cañete y Yauyos (Lima). Por su parte, el proyecto de Mejoramiento de Equipos Audiovisuales de la Biblioteca Nacional del Perú fue financiado por la Embajada de Japón (APCI, 2010).

El 2009, Perú firmó 12 convenios de cooperación con Japón (véase Anexo 1). En abril de 2009, Perú anunció la adopción del sistema de televisión digital japonés, convirtiéndose en el primer país de habla hispana en adoptarlo (MOFA, 2011). Además, es a partir de este año que se cuenta con información sobre cómo los proyectos financiados por Japón se alinean a los ODM, entre ellos el ODM 2 (Lograr la enseñanza primaria universal), 4 (Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años), y 5 (Mejorar la salud materna); así como los ejes estratégicos 1 (Seguridad Humana) y 2 (Desarrollo humano) de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) (APCI, 2011). La CINR de Japón en el 2009 se mantuvo en el mismo nivel respecto al año anterior con 8,675,825 USD del total de CINR en Perú de 172,958,730 USD, pasando así a ser la octava fuente cooperante bilateral en el Perú. Las fuentes cooperantes que le precedieron fueron: España (24%), UE (22%), EE.UU. (11%), Alemania (9%), Suiza (9%), Italia (7%), Bélgica (6%), y Japón (5%) (APCI, 2011).

Como parte de las acciones realizadas por la Administración de Japón en el 2009 se continuó con el Programa de Reconstrucción del área afectada por el terremoto de la ciudad de Ica, por el MINSA y MINEDU como las entidades ejecutoras, alineado al eje 1 de la PNCTI. La reconstrucción de Ica y las áreas dañadas por el sismo contó

con el apoyo significativo de Japón a través de la reconstrucción de centros educativos, centros de salud y reparaciones al desembarcadero pesquera artesanal en El Chaco y San Andrés (APCI, 2011 p.118). Otro proyecto bajo este eje fue el Proyecto de fortalecimiento de los servicios de salud para la atención integral de personas víctimas de violencia en zonas priorizadas, por el MINSA y VIVIENDA. Respecto al eje 2 de la PNCTI, se ejecutó el Proyecto de Mejoramiento del apoyo ventilatorio neonatal en el departamento de neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal del MINSA (APCI, 2011).

Alguno de los proyectos más memorables de la JICA durante este año fue el Proyecto de construcción de la nueva sede del Instituto Nacional de Rehabilitación “Dra. Adriana Rebaza Flores” AMISTAD PERÚ-JAPÓN, realiza investigación, normativa, formación y asistencia completa de alto nivel, con una perspectiva humanista y dirigida a la integración de la persona con discapacidad (INR, 2023). Asimismo, se ejecutó, para un periodo de cinco años de duración, el Proyecto prevención y mitigación de desastres y de tsunamis por la UNI y el CISMID, con el apoyo de instituciones académicas de Japón; así como programas de capacitación en áreas de medioambiente, educación, salud y tecnología. Bajo la modalidad APC, se financió el Proyecto para el IDP y se continuó con el Programa de mejoramiento de equipos audiovisuales de la Biblioteca Nacional del Perú. Finalmente, bajo la modalidad de Programa de envío de voluntarios, se tuvo la visita de varios voluntarios japoneses jóvenes y *senior* a instituciones como la SENATI, PRODUCE, y FONCODES por un monto valorizado aproximadamente en 806 mil USD (APCI, 2011), JICA retomó el envío de voluntarios senior a partir del 2004, y de voluntarios jóvenes a partir del 2007 (APCI, 2017). La interrupción de envío de voluntarios ocurrió debido a la muerte de voluntarios en los 90.

En el 2010, Perú firmó 11 convenios adicionales de cooperación con Japón (véase Anexo 1). Similar al 2019, la CINR se mantuvo en 8,987,406 USD, ubicándose como la sexta fuente cooperante de un total de 147,570,961 USD: España (32%), EE.UU. (19%), Bélgica (9%), Italia (8%), UE (8%), Japón (6%) (APCI, 2013). Este año los proyectos financiados se alinearon con el eje 1 y 2 de la PNCTI (véase Anexo

1). Entre los cuales se encuentra el Proyecto de Mejoramiento de Equipos de Investigación de la UNALM, la Introducción de Energía limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar por el MINEM y SEDAPAL, el Programa de Conservación de Bosques por el MINAGRI-MINAM, y el Programa de Mejoramiento de las capacidades para enfrentar los Desastres Naturales ocasionados por el Cambio Climático a cargo de INDECI-VIVIENDA (APCI, 2013). Asimismo, en abril de ese año se firmó un acuerdo para ampliar el financiamiento del Proyecto de Construcción del Nuevo Puente Internacional Macará en la frontera con Piura. Este proyecto formaba parte de los planes decenales entre Perú y Ecuador producto del Acuerdo de Paz de 1998. Japón donó aproximadamente 15,480 USD para la construcción de un puente con 40 toneladas de capacidad con el fin de que el proyecto promueva un transporte estable de la fuerza laboral, desarrolle la región, mitigue la disparidad regional, y fortalezca la solidaridad en la región fronteriza. La etapa de construcción finalizó en 2012 (MOFA, 2011, p.124).

Para el periodo 2011 a 2014 no se encuentran cifras exactas en los reportes de STCTIP de la APCI. Sin embargo, es necesario precisar que a partir del 2011 Japón entró en un periodo de recesión exacerbado por el terremoto y maremoto en Fukushima el 11 de marzo de ese año. Por otro lado, es durante los años 2014 y 2015 que Perú recibe los montos de CINR más altos del periodo 2008-2021, llegando a un máximo de 14 millones USD. El 2014 la CINR representó 10,476,105 USD y la séptima fuente bilateral cooperante de un total de 161,897,555 USD: España (19%), EE.UU. (18%), UE (10%), China (9%), Canadá (8%), Suiza (8%), Japón (7%) (APCI, 2017).

El 2015, la CINR intergubernamental ejecutada incrementó en un 34% respecto al año anterior con 14,088,391 USD, la máxima cooperación recibida de Japón en este periodo, donde ascendió a ser la sexta fuente cooperante de un total 194,548,992 USD: EE.UU. (18%), Alemania (18%), España (16%), Suiza (10%), Canadá (7%), Japón (7%) (APCI, 2017). Los proyectos de este año se alinearon a cinco de los 17 temas prioritarios y en el área 1 (Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos), 2 (Estado y gobernabilidad), y 3 (Economía competitiva, empleo y desarrollo regional) de la

PNCTI. Asimismo, a través del Programa de Cooperación Técnica del Japón para el año fiscal 2016, se establecieron las tres áreas prioritarias del *Rolling Plan* para el Perú. Las cuales continuarán siendo de prioridad para Japón en adelante (APCI, 2017).

Entre los proyectos que recibieron financiamiento de Japón en el 2015, uno de los tres más importantes fue el Proyecto de Fortalecimiento de la tecnología para mitigación y seguimiento de desastres por terremoto y tsunami por el CISMID-UNI, que logró compilar información geográfica del suelo, se llevaron a cabo ensayos de laboratorio para estudiar la vulnerabilidad en la infraestructura de hospitales en Lima, se generó informes técnicos y una representación gráfica de las zonas vulnerables ante desastres en Lima y Callao, y se realizó capacitaciones y transferencia de tecnología a nivel del Estado y localidades. A través del Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades y donación de equipos a SEDAPAL para reducir el Agua No Facturada (ANF) se llevaron a cabo capacitaciones de personal y donación de equipos, y se mejoró la gestión de agua al reducir el ANF a un 25% y 18% para los distritos de Breña y Surquillo. Así mismo, por medio del Proyecto de Incremento de los Ingresos Económicos de los Pequeños Productores Agrarios en la Región Cajamarca (Modelo IEPARC), se formaron grupos de productores agropecuarios, se aumentó el rendimiento de cosechas como el choclo morado y el guisante, y se realizó la transferencia de tecnología y capacitación para una producción planificada que conserve la calidad del suelo y el agua (APCI, 2017).

Respecto a los proyectos financiados bajo el esquema APC de la Embajada de Japón, uno de los principales proyectos comunitarios es el OVOP para las comunidades rurales de extrema pobreza de Perú. En Juliaca, Puno, se destinaron equipos y capacitación del uso de estos a las artesanas tejedoras de fibra de alpaca para aumentar la calidad y cantidad de sus productos y el bienestar de sus 45 hogares. Por otro lado, en Tres Islas-Madre de Dios, se entregaron equipos para el procesamiento de castañas. Dentro del Plan Institucional para este año, se estableció un programa piloto de OVOP con los productos ganadores (cañihua, kiwicha, algarrobina, entre otros) del concurso Haciendo Visible lo Invisible de la UNSAAC y trabajar con diferentes distritos ubicados en Puno, Piura y Cusco (APCI, 2017). A parte de ello, también se ejecutaron

planes de equipamiento para los talleres y laboratorios para la I.E.E. San José de Jauja en Junín y la I.E.P. N° 034 de Chancay en Lima. También se realizaron proyectos de construcción de aulas y servicios básicos para la I.E. 32371 de San Pedro en Huánuco y I.E.I. N° 414-4 en San Jerónimo de Pampamarca, Ayacucho. Otros proyectos fueron: la Construcción del Canal de Riego en Umari, Huánuco; y la Construcción y Equipamiento del Local Turístico para la Comunidad Indígena de Janac Chuquibamba en Cusco. Bajo la modalidad de Programa de voluntarios de Japón, el 2015 llegaron 40 voluntarios (jóvenes y *senior*), cifra más alta desde la reactivación del programa en el 2004. Por otro lado, en la modalidad de Programa de capacitación de la JICA, estos beneficiaron a 53 peruanos, número menor respecto al periodo 2011-2014 cuyas cifras fueron: 81, 82, 77 y 63 (APCI, 2017).

Desde el año 2016, en los reportes de STCTIP, se observa la transición de Japón en alinear sus proyectos de CINR en Perú a los ODS. La cifra de monto ejecutado de CINR proveniente de Japón se redujo en un 42% respecto al año anterior a 8,230,727 USD de un total de 220,628,364 USD, pasando a convertirse en la décima fuente cooperante. La mayoría de los proyectos ejecutados en este año se alinearon con la ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 7 (Energía asequible y no contaminante), y 13 (Acción por el clima); así como las áreas 2 (Estado y gobernabilidad) y 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos). Respecto a los departamentos más beneficiados, estos fueron: Lima, Amazonas, Cajamarca, Ancash (APCI, 2018).

Dentro de los tres principales proyectos ejecutados de mayor impacto este año se encuentra el Proyecto de Construcción del Centro de Prevención de Emergencias y Desastres Naturales en Pachacútec, Callao, a través del esquema de APC, y la construcción comprende la construcción de un almacén de cobertura liviana para el acopio y fácil ubicación de equipos e insumos. Otro proyecto fue la continuación del Programa de Incremento de los Ingresos Económicos de Pequeños Productores Agrarios en la Región Cajamarca, cuyo objetivo es sembrar y orientar sobre el uso de cultivos rentables en la economía familiar para reducir la pobreza rural en Cajamarca

(APCI, 2018). Al año 2016, se capacitó a un total de 2,300 productores (APCI, 2018). El tercer proyecto fue el de Difusión del Sistema de Transmisión de Alerta Temprana por Televisión Digital Terrestre por INDECI e INICTEL para informar de inmediato a la comunidad en situaciones de emergencia por terremotos o tsunamis. INDECI estuvo a cargo de la implementación, mientras que INICTEL proporcionó la experiencia técnica para el desarrollo del sistema. Por otro lado, respecto a la participación de japoneses en el Programa de voluntarios, en el 2016 se recibió a 50 voluntarios de las especialidades de desarrollo comunitario, medio ambiente, y deporte (APCI, 2018). A parte de ello, se llevó a cabo el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Conservación de Bosques y Mecanismos REDD+ por el MINAM (157,800 USD), cuyo objetivo es promover la conservación de los bosques a través de su mapeo y monitoreo, la vigilancia forestal, las alertas tempranas y la gobernanza forestal (APCI, 2019).

El 2017, la CINR de Japón se elevó ligeramente 9,282,641 USD respecto al año anterior, convirtiéndose en la novena fuente de cooperación de un total de 220,628,364 USD. La CINR de Japón en Perú alineó sus proyectos a los ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), 6 (Agua limpia y saneamiento), 3 (Salud y bienestar), y 4 (educación de calidad); así como las áreas 3 (Economía competitiva, empleo y desarrollo regional) y 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI. Lima, Cusco, Huánuco, Junín, y Ancash fueron los destinos donde se implementaron la mayoría de los proyectos (APCI 2019).

Dentro de los principales proyectos se realizó la Construcción y Equipamiento de la Planta de Procesamiento de Lácteos en San Juan de Jarpa-Junín, cuyo espacio cuenta con una superficie cubierta de 368 m² e incluye zonas de producción, cámara de refrigeración, un almacén, un espacio para administración, y SS.HH. En el 2017, a través de la CINR de Japón se implementó tecnología satelital para mejorar el proceso de mapeo y monitoreo en el marco de implementación de la ENBCC y un manual para el mapeo de los bosques secos acorde al PNIFFS, se capacitó a más de 490 personas (incluyendo especialistas de SERFOR y GORE) en el Programa de Análisis de Monitoreo de Bosques, y los departamentos principalmente beneficiados fueron los departamentos del norte del país. Respecto al Programa de envío de voluntarios, se

recibió una cantidad similar al año pasado de 50 voluntarios en los diferentes departamentos del Perú. (APCI, 2019).

El 2018, la CINR disminuyó en un 65% respecto al año anterior a 3,246,744 USD de un total de 237,495,961 USD, representando la décima fuente bilateral cooperante en el Perú. Es a partir de este año que la CINR de Japón representa solo el 1% a 2% del total recibido de otras fuentes cooperantes bilaterales. Durante este año, los proyectos se alinearon a los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 5 (Igualdad de género), 7 (Energía asequible y no contaminante), y 4 (educación de calidad); así como el área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI y se concentraron en su mayoría en los departamentos de: Lima, Loreto, Huánuco, y Cusco (APCI, 2020).

Uno de los principales proyectos ejecutados fue el Proyecto de Construcción de infraestructura de riego tecnificado para la producción de mango orgánico en Tongorrape, Lambayeque, el cual tuvo meta de mejorar el aprovechamiento del agua para el cultivo de mango por medio de la implementación de siete módulos de riego tecnificado por goteo, así como, conservar el bosque seco tropical de Tongorrape. Este proyecto benefició a 65 familias con asistencia técnica. Asimismo, a través del Proyecto de Equipamiento para la conservación del santuario arqueológico de Pachacamac y la educación de su Museo de Sitio en Lima, se proveyó de aparatos como microscopios digitales móviles, cámaras digitales de fotos, deshumidificadores y purificadores de aire para preservar las estructuras arqueológicas y bienes culturales. Así como apoyar en la concientización de la comunidad de preservar este santuario histórico. Por otro lado, a través del Programa de envío de voluntarios, este año se recibieron a 33 voluntarios y dos expertos en áreas de deporte, medio ambiente, y desarrollo que visitaron los departamentos de Lima, Ica, La Libertad, Piura, Loreto, Cusco, y San Martín (APCI, 2020).

En el 2019, la cooperación disminuyó medianamente respecto al 2018 a 2,351,315 USD de un total de 228,409,218 USD, manteniéndose como la décima fuente cooperante bilateral. Los proyectos ejecutados se alinearon con los ODS 2 (Hambre

cero), 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 15 (Vida de ecosistemas terrestres), 17 (Alianzas para lograr los objetivos); así como las áreas 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos), 3 (Economía competitiva, empleo y desarrollo regional), y 4 (Recursos naturales y medio ambiente) de la PNCTI. Los departamentos con más proyectos ejecutados fueron: Lima, Amazonas, Junín, y Loreto (APCI, 2021).

Uno de los proyectos ejecutados más representativos fue el Proyecto de desarrollo sostenible del paisaje cultural del Valle Alto del Utcubamba (VAU) en Cusco por la JICA, cuyo objetivo al 2025 es crear e implementar un innovador modelo de desarrollo llamado “ecomuseo” fin de impulsar el turismo y preservar el patrimonio cultural de la zona (APCI, 2021). El ecomuseo del VAU será un museo al aire libre que permita a los visitantes experimentar la cosmovisión y vivencias de la cultura Chachapoyas (Nishiyama, 2022). Para lo cual, se recopiló información de los principales sectores económicos de los distritos de la región, así como normas y regulaciones para identificar distritos potenciales de desarrollo económico a través de un turismo sostenible. Asimismo, a través del Proyecto de Construcción de aulas en la Institución Educativa Inicial N° 169 en Acolla, Junín, se pudo incrementar el número de niñas y niños matriculados gracias a la edificación de salones con baños y un almacén para los materiales escolares. Este proyecto contó con la coparticipación del gobierno local que donó sillas, mesas, y televisores para la escuela. Por otro lado, este año se llevaron a cabo 31 capacitaciones sobre aspectos de gestión y riesgo de desastres, preservación ambiental y promoción cultural. Asimismo, se recibió a 64 japoneses a través del Programa de Envío de Voluntarios de Japón, especialistas en las áreas como servicio social y medio ambiente que visitaron principalmente los departamentos de Lima, Piura, Ica y Cusco (APCI, 2021).

En el 2020, frente al escenario de la emergencia de salud pública por la COVID-19, el monto de la CINR de Japón en el Perú fue el más bajo del periodo 2008-2021. Por lo cual, de Japón se recibió 953,844 USD frente al total de CINR en el Perú de 225,371,179 USD. Convirtiéndose así en la décima segunda fuente de CINR en el Perú frente a otros países como Países Bajos, Noruega, China y Corea del Sur. Los proyectos

que se ejecutaron este año se alinearon con la ODS 4 (Educación de calidad), 3 (Salud y bienestar), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), y 9 (Industria, innovación e infraestructura); así como el área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) y 3 (Economía competitiva, empleo y desarrollo regional) de la PNCTI. Los proyectos fueron mayormente ejecutados en Lima, Junín, y Madre de Dios (APCI, 2022).

Dentro de las principales intervenciones ejecutadas en este año, se encuentra el Proyecto de Mejoramiento de la Institución Educativa Inicial N° 277 Pueblo Viejo en Tambopata, Madre de Dios, que benefició a 87 niños gracias a la construcción de dos salones y dos talleres de capacitación dirigidos a los profesores, padres, y estudiantes para el mantenimiento adecuado de la infraestructura educativa. Mientras tanto, por medio del Proyecto de Equipamiento del Policlínico Emmanuel RP Manuel Kato en Ventanilla, Lima (90,503 USD), se dotó de equipamiento médico de alta tecnología para realizar chequeos médicos y para las especialidades de cardiología, otorrinolaringología, y gastroenterología, con un impacto de 3360 atenciones por año al reducirse los tiempos de espera. En más de 30 especializaciones, esta institución provee servicios sanitarios de cuidado básico a los distritos de Ventanilla, Mi Perú, Pachacútec, Puente Piedra, y asentamientos humanos en la cercanía (Policlínico Emmanuel, 2023).

Al año 2021, Japón y Perú mantienen las tres áreas prioritarias del *Rolling Plan*. Respecto al periodo entre el 2018 y el 2020, este año la CINR de Japón aumenta a 4,262,507 USD de un total de 256,148,483 USD, y pasando a ser la octava fuente cooperante bilateral en el Perú después de: EE.UU. (51%), Alemania (12%), Suiza (9%), UE (9%), Canadá (8%), Corea del Sur (5%), Noruega (2%), Japón (2%). Los proyectos ejecutados este año se alinearon principalmente a los ODS número 3 (salud y bienestar), 6 (Agua limpia), y 4; y en un 90% al área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI. Las regiones donde se ejecutaron el mayor número de proyectos fueron: Lima, Huánuco y Puno (APCI, 2023).

Una de las intervenciones financiadas por el Gobierno de Japón fue el Proyecto para el Fortalecimiento de la capacidad para evaluación de recursos geotérmicos en

Moquegua y Tacna por INGEMMET. Estos cursos de capacitación se realizaron de manera remota debido a la COVID-19 sobre temas como: geología, geoquímica, geofísica, y análisis de recursos geotérmicos. También se llevó a cabo el Proyecto de Construcción de dos aulas para la Institución Educativa Inicial N°340 Sagrado Corazón de Jesús en Tambopata, Madre de Dios. Asimismo, se construyó un pabellón techado de 212m², SS.HH., y un almacén para útiles escolares. Este proyecto contó con la participación de la APAFA, quienes participaron en el proceso de desarmado del sitio donde se realizó la excavación y construcción de las aulas (APCI, 2023).

III.7. Análisis del FGCPJ (2008-2021)

La cooperación bilateral se divide en dos categorías: la cooperación bilateral directa y los fondos de contravalor. Un fondo contravalor es un medio de acuerdo entre el Perú y la fuente cooperante (APCI, 2017). Esta segunda modalidad o categoría se produce a partir de la venta de donaciones materiales o la eliminación de deudas (APCI, 2008). Durante el periodo 2018-2021, Perú ha recibido CINR por los siguientes fondos contravalor: el Fondo Contravalor Ítalo-Peruano, el Fondo General de Contravalor Perú-Japón, el Fondo de las Américas, el Fondo Contravalor Perú-Alemania, el Fondo Perú-España y el Fondo Contravalor Perú-Francia (APCI, 2005).

El FGCPJ se creó el 26 de febrero de 1993 en Lima a través del Decreto Supremo N.º 012-93-PCM. Es una institución privada reconocida legalmente que está constituida por los recursos financieros de condonación de deudas al Perú buscando impulsar iniciativas que generen beneficios económicos y sociales y que contribuyan a reducir las desigualdades en las áreas más necesitadas del país. La monetización en valor FOB de las donaciones recibidas se realiza en el marco de los 2KR y el NP. Asimismo, el FGCPJ realiza la condonación de deudas, aunque estas se contabilizan como parte de la cooperación financiera (FGCPJ, 2023). Está conformado por un Comité Directivo conformado por cuatro representantes provenientes de: APCI (su director ejecutivo), RREE (director general de DAE), Embajada del Japón (Diplomático), y la JICA (Representante Residente). Asimismo, cuenta con una

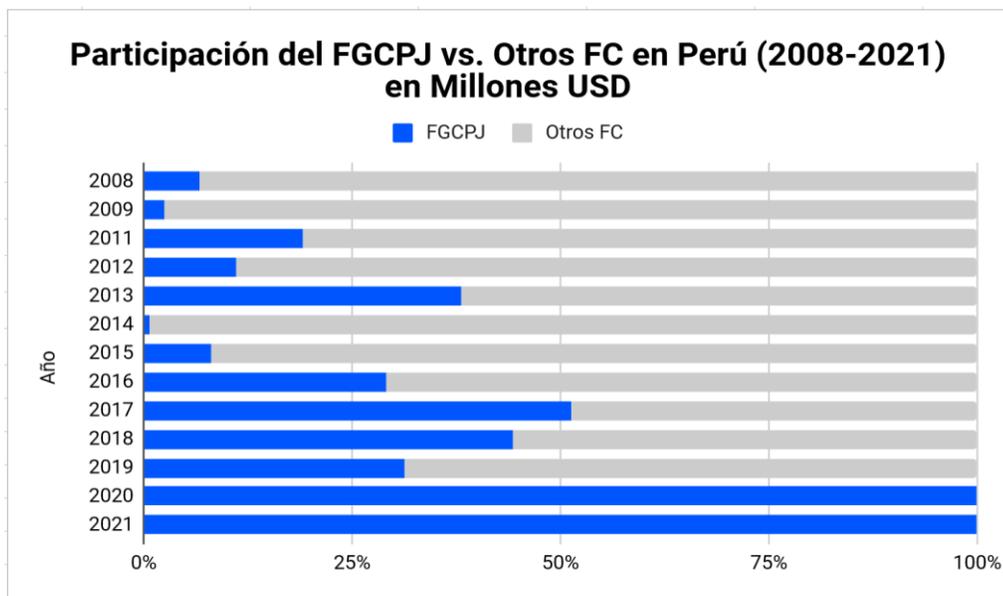
Secretaría Ejecutiva que es la instancia técnica y administrativa del Fondo (FGCPJ, 2018). El director ejecutivo de APCI es el presidente del FGCPJ por defecto. Las decisiones del Comité Directivo se toman por consenso.

El objetivo del FGCPJ es apoyar la realización de iniciativas de progreso social y económico (art. 2, DS N.º 012-93-PCM). Asimismo, la financiación de proyectos se orienta a 12 líneas de trabajo priorizadas por el marco legal de acción del FGCPJ, a excepción de otro adicional que sea aprobado por el Comité Directivo son: (1) Agropecuario, (2) Pesquero, (3) Agua y saneamiento, (4) Energía, (5) Salud, (6) Educación, (7) Infraestructura rural, (8) Mejoramiento de vida, (9) Gestión de riesgo de desastres, (10) Micro y pequeñas empresas, (11) Medio ambiente, e (12) Innovación y tecnología. El Fondo se compromete a financiar hasta el total del costo del proyecto seleccionado, sin que sea un obstáculo la falta de contrapartida para solventar los costos del proyecto. Las entidades que pueden participar incluyen los distintos niveles e instituciones del Estado; así como otras ONG, que se encuentren registradas la APCI. Los fondos de financiamiento serán utilizados exclusivamente para la ejecución de proyectos (FGCPJ, 2023).

El análisis de FGCPJ se basa en el monto ejecutado como cooperación oficial no reembolsable de fuente bilateral de los reportes ST del APCI para el periodo 2008-2021. Es necesario precisar que fondos contravalor muy activos como el de Canadá, Suiza y la Unión Europea, ya no estaban activos para el 2004 debido a su designación como PRMB; y en el 2008, cuando el Perú pasa a ser catalogado como PRMA, se vuelve no elegible por un mayor número de fondos de contravalor que cierran sus operaciones de cooperación en Perú (APCI, 2005).

Figura 3

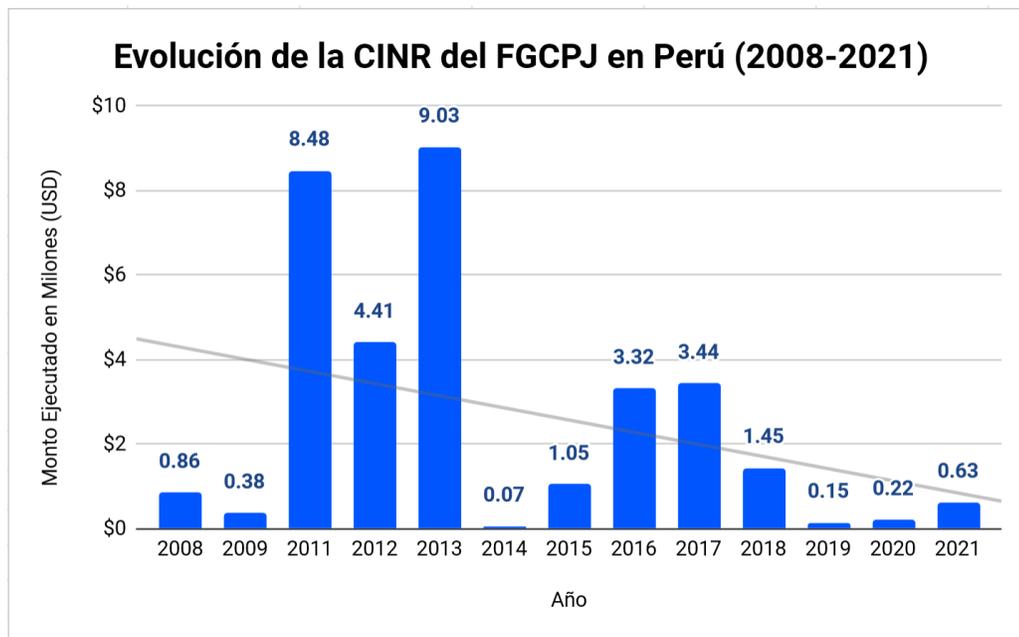
Porcentaje de participación del FGCPJ vs. Otros fondos de contravalor (2008-2021)



Nota. Elaboración propia, datos recopilados de los reportes de STCTIP

Figura 4

Evolución de la participación del FGCPJ (2008-2021)



Nota. Elaboración propia, datos recopilados de los reportes de STCTIP

En la Figura 3, se puede apreciar que a través de los años el FGCPJ se convierte gradualmente en una de las fuentes cooperantes principales en el 2017 (50% de participación) y la única fuente bajo esta modalidad a partir del año 2020. Respecto a los aportes del FGCPJ (véase Figura 4), estos han ido disminuyendo significativamente desde el 2013, año de máximo monto ejecutado de aproximadamente 9.03 millones USD. A partir del 2008, el monto ejecutado destino a proyectos bordea el millón de USD. A continuación, se analizará los aportes anuales del FGCPJ para el periodo 2008-2021.

El 2008, el FGCPJ ejecutó recursos por un monto de 860,302 USD de un total de 12,991,919 USD, representando el 10% del total de recursos provenientes de los fondos contravalor: Italia (85%), Francia (19%), Japón (10%), Alemania (7%), EE.UU. (3%) (APCI, 2010).

En el 2009, el monto ejecutado se redujo en un 56% respecto al año anterior a 378,506 USD de un total de 15,439,685 USD: Italia (83%), Francia (53%), Alemania (21%), EE.UU. (11%), Japón (4%). Los proyectos financiados por el FGCPJ se orientaron a las líneas de trabajo 1 (Agropecuario), 2 (Pesquero), 5 (Salud), 6 (Educación), 7 (Infraestructura), y 10 (Micro y pequeñas empresas). Algunas de las iniciativas que se realizaron en este año son: el Proyecto de Habilitación de los servicios de las especialidades de otorrinolaringología, oftalmología, gastroenterología, y densitometría por la APJ, el Proyecto de Reconstrucción de la infraestructura y equipamiento de la IE José Carlos Mariátegui por el MINEDU, el Proyecto de Construcción del Complejo Educativo Poccyac-Colcabamba en Huancavelica, la Construcción del nivel secundario de la Institución Educativa Villa San Cristóbal distrito de Jesús Nazareno en Ayacucho (785,000 USD), el Proyecto de Incremento de la accesibilidad de personas con discapacidad y personas adultas mayores a la oferta de servicios públicos por el MINSA, y el Proyecto de Mejoramiento del sistema de agua y desagüe en Callalli, Arequipa (APCI, 2011).

El 2010 a pesar de que Japón destinó un monto programado de más de 2 millones USD solo se ejecutó 34,361 USD. Para este año no se cuenta con el total de

monto ejecutado de los fondos contravalor de los países de Italia, Alemania, EE.UU. y Francia. No obstante, el FGCPJ continuó financiando sus intervenciones en torno a sus 12 líneas de trabajo. Entre ellos, la línea 1 (Agropecuario) en el Proyecto de Fortalecimiento de capacidades de la Estación Experimental Agraria Donoso-Huaral en investigación y transferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en las regiones de Lima y Callao. Por su parte, bajo las líneas de trabajo 2 (Pesquero), 5 (Salud) y 8 (Mejoramiento de vida), se encuentra el Proyecto de Instalación y manejo de módulos demostrativos de piscigranjas para la mejora de la alimentación segura y la replicación en familias con miembros con discapacidad duradera del Hogar Clínica San Juan de Dios en Iquitos, Loreto; así como otras obras de ampliación y acondicionamiento de la clínica. En la línea de trabajo 3 (Agua y saneamiento), se financió el Proyecto de Mejoramiento y ampliación de sistemas de alcantarillado y módulos de saneamiento básico en el centro poblado de Cuyca en Cajamarca. En la línea de trabajo 6 (Educación), se llevó a cabo el Proyecto de Ampliación de la infraestructura Educativa complementaria, equipamiento y mobiliario para la IE N^a 32575 en Panao, Huánuco (345,861 USD x Municipalidad Provincial de Pachitea); para la IE N^a 80566 Luis Felipe de la Puente Uceda en Santiago de Chuco, La libertad; para IE San Juan Bautista del Centro Poblado de Choco, Piura. Finalmente, el Programa de emergencia por el Fenómeno de Friaje en la Región Puno responde a la línea de trabajo 9 (Gestión de riesgo de desastres) (APCI, 2013).

Durante los años 2011 a 2014, no se cuenta con reportes anuales de la APCI. Sin embargo, en el 2015, APCI publicó las cifras del FGCPJ para el periodo 2011-2015. En este periodo, ya se observa una tendencia decreciente de los montos de los fondos de contravalor. El 2011, la CINR proveniente del FGCPJ fue de 8,481,650 USD, representando el 19% de un total de 44,561,475 USD: Italia (72%), Japón (19%), EE.UU. (6%), Alemania (2%), España (1%). El 2012, la financiación se reduce a poco más de la mitad a 4,410,877 USD de un total de 39,779,524 USD: Italia (69%), Japón (11%), EE.UU. (10%), Alemania (9%), España (1%) (APCI, 2017).

Durante el 2013, la participación de FGCPJ se convierte en la principal fuente en esta modalidad y también llega a su máximo con 9,033,625 USD de un total de

23,705,218 USD: Japón (38%), Italia (35%), EE.UU. (14%), Alemania (11%), España (3%). Para el 2014, la CINR proveniente de en monto ejecutado recae a los niveles del año 2010 con 65,686 USD de un total de 8,893,915 USD: EE.UU. (40%), Italia (29%), Alemania (27%), España (3%), Japón (1%) (APCI, 2017).

El 2015, el monto ejecutado del FGCPJ ligeramente incrementa a 1,051,599 USD de un total de 12,856,295 USD: Italia (49%), EE.UU. (30%), Alemania (9%), Japón (8%), España (4%). Asimismo, se suscribieron cuatro convenios de financiamiento (véase Anexo 4). Respecto a los departamentos que mayor número de proyectos recibieron, estos se ubicaron en Amazonas, Loreto, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Huánuco, Junín, y Lima. Por otro lado, los proyectos financiados por el FGCPJ se alinearon a línea de trabajo 3 (Agua y saneamiento), 5 (Salud) y 6 (Educación) y al área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI (APCI, 2017).

Dentro de la L.T. 3, se realizó el Proyecto de Mejora del sistema de agua potable y sistema de eliminación sanitaria de excretas en las comunidades de Omacha, Huanca y Antapallpa en Cusco. Bajo la L.T. 7 (Infraestructura rural), se construyeron dos polideportivos en San Pedro de Cani y Yacus, Huánuco. Otro proyecto, bajo esta L.T. así como la L.T. 6, fue el Proyecto de Mejoramiento de la infraestructura de la I.E. Ricardo Palma integrado a la I.E 56111 Pongoña, Provincia de Canas, Cusco; se equipó a la institución con nueve aulas con SS.HH. para los niveles de primaria y secundaria, una biblioteca, un taller de laboratorio, y una sala multiusos. En consonancia con L.T. 5, se financió el Proyecto de Mejoramiento de los servicios de atención de la salud en el puesto de salud en San Antón, Provincia de Azángaro, Puno. El proyecto consta de varios componentes clave. El bloque principal incluye áreas como la admisión, el tóxico, el consultorio, la farmacia, áreas de neonatología, SS.HH., entre otros. Además, el proyecto también cuenta con un bloque de residencia separado para proporcionar alojamiento. Por último, pero no menos importante, se ha previsto la capacitación para garantizar que el personal de salud pueda utilizar eficazmente las instalaciones (APCI, 2017).

El 2016, el monto ejecutado del FGCPJ ascendió a 3,323,477 USD de un total de 11,449,804 USD, logrando consolidarse como el segundo F.C.: Italia (42%), Japón (29%), EE.UU. (19%), España (9%), Alemania (1%). Los proyectos que se financiaron este año estuvieron alineados a los ODS 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad) y 6 (Agua limpia y saneamiento); y el área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI. Los departamentos que más fueron beneficiados fueron: Amazonas, Ancash y Puno. (p.87 ST 2016). Entre las principales intervenciones, y bajo la L.T 3 (Agua y saneamiento), se realizó el Proyecto de Instalación del sistema de saneamiento en la localidad de Ceja Pata en Amazonas, que benefició a 420 personas elevando su bienestar. En consonancia con la L.T. 5 (Salud) se encuentra el Proyecto de Mejoramiento de la capacidad resolutive para la oferta de servicios de salud del Centro de Salud Vista Alegre en Ayacucho. Tuvo como objetivo mejorar el estándar de vida de los residentes del distrito de Carmen Alto al expandir el acceso a la comunidad de servicios de salud preventivos con el mobiliario y equipos adecuados. Bajo la L.T. 6 (Educación), se realizó el Proyecto de Mejoramiento y ampliación de infraestructura de la I.E. Mixta Agropecuaria Antero Efraín Ugarte Vizcarra de Pulpera en la Provincia de Chumbivilcas, Cusco; el cual benefició a 272 estudiantes a través de la edificación de una infraestructura y equipos adecuados que cumplan con los estándares técnicos y normativos. En el caso de un proyecto orientado al L.T. 4 (Energía), se benefició a 1,385 personas de las comunidades de San Antonio, Puno con el Proyecto de Instalación de un sistema de electrificación de energía limpia para San Antonio en Puno (APCI, 2018).

A partir del año 2017, el FGCPJ pasa a ser el principal fondo contravalor y otros fondos gradualmente disminuyen y se retiran del Perú. El monto ejecutado para este año fue de 3,442,047 USD de un total de 6,721,315 USD: Japón (51%), Italia (18%), EE.UU. (17%), España (14%). Si bien el nivel de aportaciones de FGCPJ se mantiene respecto al año anterior, el monto total de los F.C. se reducen en 41%. Esto se debe por la disminución de aportes del Fondo Italo-Peruano (FIP) y la salida del Fondo Contravalor Perú-Alemania (APCI, 2019). A diciembre del 2017, se financiaron un total de 156 proyectos principalmente en la L.T. 6 (Educación, 35%), L.T. 9 (Gestión

de riesgo de desastres, 21%), L.T. 3 (Agua y saneamiento, 13%), L.T. 5 (Salud, 12%), L.T. 1 (Agropecuario, 11%), y L.T. 4 (Energía, 5%). Los cinco departamentos que más se beneficiaron de estos proyectos fueron: Lima (21), Puno (16), Cusco (14), Ayacucho (12), Huancavelica (11), y Piura (10) (FGCPJ, 2018, pp.16-17).

Este año los proyectos financiados estuvieron alineados a los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y 3 (Salud y bienestar), y el área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI. Cusco, Huánuco, Junín y Ancash fueron los principales departamentos en recibir proyectos del FGCPJ. Un ejemplo de un proyecto ejecutado orientado a la L.T. 6 fue el Proyecto de Mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas para el Distrito de Pomacancha en Junín; el cual tuvo como objetivo reducir la incidencia de afecciones de la piel, del sistema digestivo y parasitosis. Por otra parte, bajo las L.T. 6, 7 y 9 se realizó el Proyecto de Construcción de un polideportivo en el Distrito de Puerto Inca en Huánuco para que la comunidad pueda participar en actividades deportivas y socioculturales y a la vez usar la instalación como refugio en situaciones de desastre (APCI, 2019).

En el 2018, el FGCPJ se redujo en una tercera parte a 1,447,539 USD de un total de 3,261,788 USD: Japón (44%), Italia (39%), EE.UU. (17%). Este año el Fondo Perú-España (FPE) cerró sus operaciones. La mayoría de los proyectos se orientaron al ODS 3 (Salud y Bienestar), 7 (Energía asequible y no contaminante) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles); al área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) y 2 (Estado y gobernabilidad) de la PNCTI; así como la línea de trabajo 4 (Energía) y 6 (Educación) (APCI, 2020).

A modo de ejemplo, una de las principales intervenciones del FGCPJ fue el Proyecto de Construcción y equipamiento del Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración (CIICR) y el Museo Nacional Chavín de la provincia de Huari en Ancash. Por medio de la implementación de museografía y equipos modernos, y la construcción del CIICR se buscó realzar el valor de patrimonio tangible e intangible del Centro Ceremonial Chavín de Huántar. Asimismo, el Proyecto de

Construcción del Complejo Multideportivo en la localidad de Jivia en Huánuco. Asimismo, a través del Proyecto de Instalación de servicio de energía eléctrica para cinco localidades del distrito de Pampa Hermosa en Loreto, se benefició tanto a familias como instituciones educativas, y se realizó capacitaciones a funcionarios del gobierno local (APCI, 2020).

El 2019, se observa una significativa reducción en los montos recaudados de los fondos de contravalor, donde el FGCPJ ejecutó 152,937 USD de un total de 489,832 USD: EE.UU. (50%), Japón (31%), Italia (19%). Este año el FONDAM representó la mitad del total de los F.C. Este año se llevó a cabo el Proyecto de Construcción del sistema de agua potable y saneamiento básico para la comunidad de Huacrachiro en Loreto, beneficiando a 917 personas gracias a la construcción de un sistema de agua potable con pozos, módulos de bombeo, y módulos con biogestores. Este proyecto está alineado a la ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), al área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI, y la L.T 3 (Agua y saneamiento) (APCI, 2021).

En el 2020 y a la actualidad, el FGCPJ es el único fondo contravalor activo en el Perú. Con el cierre del FONDAM y el FIP en este año, y del FEP el año anterior, del año 2016 al 2020, el monto total de los recursos en la modalidad de fondo contravalor se redujeron en un 98% al año base. Asimismo, en el año de la COVID-19, el FGCPJ ejecutó un monto de 217, 219 USD, el cual fue destinado en su mayoría a atender la situación de emergencia de la pandemia con el apoyo de la APJ para instituciones como la INDECI y el MINSA. La principal intervención ejecutada este año fue el Proyecto de Dotación de equipos de protección y suministros médicos al INDECI con el fin de proteger al personal de esta institución, quienes trabajan a diario con poblaciones vulnerables durante la lucha contra la COVID-19 (APCI, 2022). Este proyecto estuvo orientado con la L.T. 5 (Salud), ODS 3 (Salud y bienestar) y el área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI (APCI, 2022).

El 2021, la CINR del FGCPJ creció un 289% respecto al año anterior con la cifra de 627,582 USD. Uno de los proyectos ejecutados este año fue la Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico para la Comunidad de Huacrachiro en la Provincia de Requena, Loreto (73, 289 USD). Este proyecto estuvo alineado al

L.T. 3 (Agua y saneamiento), ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), y área 1 (Inclusión social y acceso a servicios básicos) de la PNCTI (APCI, 2023).

III.8. REFLEXIONES SOBRE LA CINR DE JAPÓN EN EL PERÚ: PERSPECTIVAS DEL PERÚ Y DEL JAPÓN

Intereses del Japón en la región de LAC y en el Perú

Yuko Kanai, jefa del Departamento de Economía y Cooperación de la Embajada del Japón y directora alterna del FGCPJ, afirma que la cooperación es un instrumento de Política Exterior para alcanzar los ODS y el desarrollo del mundo y Japón, relacionado con la relación política y económica. Se toma en cuenta también que Perú tiene la tercera comunidad *nikkei* del mundo y compartimos la región de Asia Pacífico. Como gobierno, Japón sigue las directrices en tema de cooperación de la CCD. En base a este documento, Japón define la cooperación con Perú.

Según Katayama, la región de LAC receptora de mayor cooperación para el desarrollo de Japón es Asia, seguida de África y, lamentablemente, la participación de América Central y del Sur no es tan alta. Estados Unidos ha tenido tradicionalmente una gran influencia en esta región, en un contexto en el que el nivel de ingreso promedio es relativamente alto, varios países están dejando de ser elegibles para recibir AOD, y el nivel de interés interno de Japón es relativamente bajo. No obstante, la región de LAC es una región importante al tener una población de aproximadamente 604 millones de habitantes y un PIB de 6 billones USD. Si bien existen diferencias en la estructura social de la región, comparte muchos valores fundamentales con Japón, y fortalece los vínculos con la comunidad *nikkei* de más de 2,1 millones de personas. Asimismo, es la región más importante de producción de alimentos y tiene una gran demanda de proyectos de infraestructura (2022, p.245).

Alejandro Rodríguez Valencia, exfuncionario de la DCI de Cancillería que vio el tema de cooperación entre Perú y Japón, afirma que la Embajada del Japón ha informado a Cancillería que la cooperación en Japón está siendo reducida año tras año por razones políticas que tienen que ver con la orientación de la política exterior hacia el Indo Pacífico, la guerra en Ucrania, y otros elementos de la política internacional que han afectado su posibilidad de cooperar con países como el Perú en la región, pero que continuarán brindando apoyo en la medida de sus posibilidades. Considera que una

forma de paliar la reducción de la ayuda es a través de esquemas innovadores de cooperación que faciliten la participación de Japón y no se actúe como donante Norte-Sur exclusivamente, como es el caso de la cooperación triangular y multiactor. Reconociendo que los países cooperan en la medida de sus posibilidades, Rodríguez afirma que para la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional del Perú lo más importante es que las donaciones sean eficaces y que estas contribuyan a los ODS siguiendo los principios internacionales.

La condición del Perú como PRMA

Para Rodríguez, Japón como miembro del CAD de la OCDE, trabaja en base a los documentos y conclusiones publicados del CAD en el cual aparecen los avances económicos del Perú y otros países que definen el INB per cápita. Por lo cual, la AOD que Japón brinde al Perú continuará en medida de sus posibilidades económicas en base sus prioridades de política exterior y los informes del CAD a medida que el Perú avanza con el proceso de adhesión a la OCDE. No obstante, el Perú está intentando transmitir la visión de que las brechas existentes no se solucionan con el ingreso a la OCDE, al ser estas brechas multidimensionales. Por ello, el Perú junto a otros países en desarrollo tienen la posición de la necesidad de contar con herramientas de medición multidimensional del desarrollo, internacionalmente reconocida, en la OCDE, para no considerar que solo el INB per cápita es el indicador que defina el status de un país de superar los desafíos de los ODS. Esta visión se impulsa durante las reuniones LAC-CAD entre otros escenarios. En general, el grado de los avances económicos del Perú para la OCDE, define entre otros factores, el grado de cooperación de las fuentes cooperantes bilaterales.

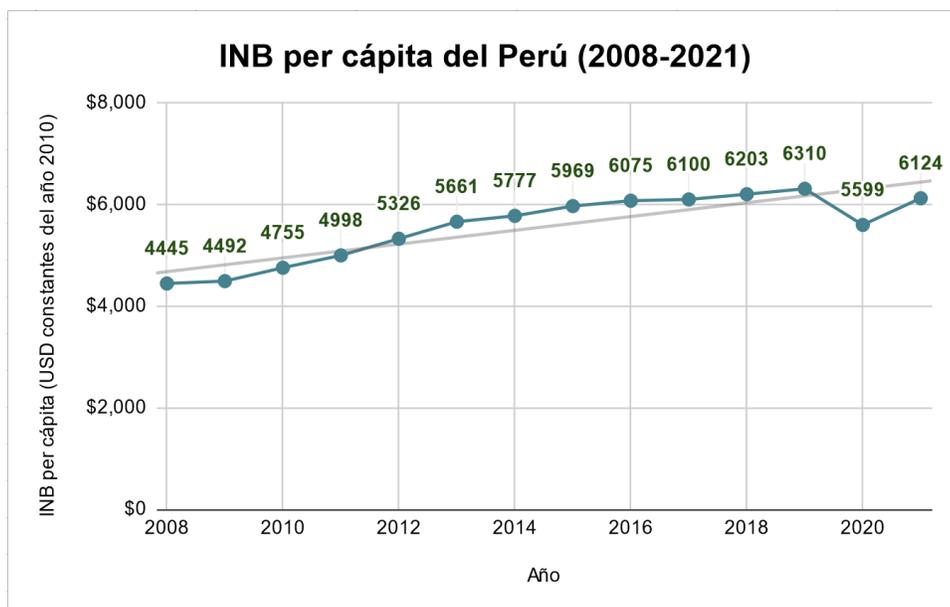
Según Jorge Samanez, responsable de la Carpeta de Agencias, Fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas y de Japón en la APCI, en reuniones con la Embajada del Japón se discutieron las razones del descenso de CTI por parte de Japón. A lo cual, la embajada respondió que se debía al nivel de ascenso del Perú como PRMA, y que ellos estaban supeditados a ese indicador para establecer los niveles de

cooperación. Por lo cual, a medida que el Perú se encuentra más próximo a esta condición de país esto significaba una reducción en la cooperación que Japón brinda al Perú.

El 2008 Perú fue catalogado por la OCDE como PRMA según el INB per cápita (véase Figura 5), indicador recomendado por la OCDE a las fuentes cooperantes para priorizar su AOD. El BM considera un país como PRMA si su INB per cápita se encuentra en un rango de 4,046 USD a 12,535 USD; el Perú durante el periodo 2008-2021 ha permanecido en esta categoría con un INB per cápita promedio de 5545 USD (Serajuddin y Hamadeh, 2020). Por lo tanto, ha dejado de ser considerado como receptor de cooperación por varias fuentes cooperantes (APCI, 2010). Un ejemplo de esto es el cierre de los fondos contravalor durante el periodo 2008-2021. Sin embargo, el INB per cápita es un indicador que encubre las disparidades y brechas que existen en el Perú. Por lo cual, APCI recomienda que se utilicen otros indicadores que permitan explicar mejor el nivel de crecimiento y desarrollo como el IDH (APCI, 2011).

Figura 5

Evolución del INB per cápita del Perú (2008-2021)



Nota. Elaboración propia. Los datos estadísticos provienen del Banco Mundial (2023)

Asimismo, la pandemia de la COVID-19 mostró las deficiencias y problemas estructurales del Perú. Si bien el país había logrado, previo a la pandemia, reducir los niveles de pobreza de 59% en el 2004 a 20%, estos volvieron a subir a 26% en el 2021 debido a problemas como la precariedad de los servicios públicos y la alta informalidad. Si bien este porcentaje no es elevado, no estima la condición de vulnerabilidad, donde 4 de 10 peruanos se encuentran en peligro de pasar a la pobreza, similar a la situación en el 2004 (Banco Mundial, 2023). Por este motivo, queda como prioridad para el Perú utilizar la CINR provista por el Japón para cerrar las brechas estructurales como “la baja productividad, la vulnerabilidad social, la debilidad institucional y la sostenibilidad medioambiental” (APCI, 2022, p.9) impactadas por la pandemia para reducir el número de personas pobres o vulnerables.

Por otro lado, Katayama reconoce que, aunque el Perú en su conjunto tiene la fortaleza económica de un país de ingresos medios, todavía existe una gran disparidad entre ricos y pobres. La pobreza es particularmente evidente al interior del país. En esas

zonas, las infraestructuras básicas como electricidad, suministro de agua, alcantarillado, saneamiento, irrigación, etc., no están lo suficientemente desarrolladas y los residentes quedan excluidos de los beneficios del crecimiento económico. Además, el Perú es inerte a frecuentes desastres naturales. Por lo cual, considera que la AOD de Japón continúa desempeñando un papel importante y significativo en la solución de los desafíos que aquejan al Perú. Cada año, la Embajada de Japón en el Perú apoya un promedio de casi 10 proyectos al año, con un presupuesto de aproximadamente 66,000 USD por proyecto (2021, pp.246-248).

Por su parte, Kanai considera que al ser Japón un miembro de la OCDE, tiene que seguir los indicadores y reglamentos de la OCDE. Asimismo, debido a que el presupuesto que Japón ha ido disminuyendo con los años y cómo Perú ya ha estado mejorando económicamente, la concentración de la CFNR ha pasado a los países más pobres.

La falta de flexibilidad de Japón en expandir las áreas prioritarias para la CINR de Japón en Perú

A parte de las tres áreas prioritarias de la Política de Asistencia al País de Japón para el Perú, no se prevé a corto plazo en las condiciones actuales de la relación bilateral que Japón considere agregar nuevas áreas prioritarias como grandes obras de infraestructura, última se llevó a cabo en el 2012. Según Hidalgo, Japón ofrece su cooperación a un grupo de proyectos para el siguiente año fiscal de acuerdo con el análisis que la Embajada del Japón en Perú realiza sobre las necesidades principales del país. Por lo cual, se concentra en ejecutar proyectos relacionados a agua y saneamiento, gestión de desastres, entre otros. Añade que Japón prefiere realizar proyectos “en los que se tiene cierta experiencia y saben cómo ejecutarlos con éxito”. En ese sentido, no se arriesgan a otro tipo de proyectos que podrían ser interesantes para Perú como poner una flota de transportes de hidrógeno en Lima, pero que sería bastante complicado por la realidad del transporte público peruano. Por lo que mantienen su oferta en proyectos que ya se han hecho antes o que al juicio de ellos podría funcionar. Sin embargo, de la lista de proyectos que la Embajada de Perú en

Japón propuso el 2022 al presidente de JICA y el Embajador del Japón en Perú para el *Rolling Plan* del 2023, año de conmemoración de los 150 años de relaciones diplomáticas, no se aceptó ninguna idea de lista entre ellos: proyectos de CINR entre Ciudades Hermanas y OVOP.

Respecto al proceso de Cancillería de proponer nuevos temas para proyectos que reciban cooperación de Japón, Rodríguez afirma que esto depende de negociar los intereses entre el país donante (Japón) y el Perú por medio de la diplomacia y en atención a los intereses sectoriales. La negociación implica que puedan atenderse los intereses de ambas partes, se avanza en la medida de las posibilidades. Más aún, añade que a veces problemas de implementación y rendición pueden surgir del lado peruano. Por ello, el proceso de cooperación es ordenado en espacios de coordinación como son las comisiones mixtas, las reuniones JICA-APCI-RREE, y reuniones de alto nivel. Asimismo, menciona que los sectores presentan proyectos a Japón en diversos ámbitos, como capacitación OCDE, cooperación para el tema migratorio, gobierno electrónico, entre otros.

Según Kanai en el corto plazo no habrá cambios en las áreas prioritarias del *Rolling Plan*, se mantendrán tanto los objetivos generales como los específicos.

El diálogo político es esporádico entre Perú y Japón (2008-2021)

Según Hidalgo, antes del 2023, el diálogo político real entre altas autoridades y ministros de relaciones exteriores del Perú y Japón había sido esporádico. En el caso del Perú, la última vez que un presidente visitó Japón fue en el 2012 con la visita del presidente Ollanta Humala; y la última visita de un ministro de Relaciones Exteriores (previo a la visita de la Canciller Ana Gervasi en septiembre del 2023), fue en el 2009 con la visita del ministro José Antonio García Belaúnde. En el periodo de 2008-2021, solo tres altas autoridades realizaron visitas oficiales en Japón. Por su parte, las seis altas autoridades de relaciones exteriores de Japón han visitado el Perú. La última visita oficial por un primer ministro fue en el 2016 con Shinzo Abe, y en el 2008 con la visita del ministro de Asuntos Exteriores, Taro Kono (MOFA, 2022). A pesar de que las

autoridades japonesas vengán más seguidas al Perú, si las autoridades peruanas no visitan Japón no es posible ampliar el diálogo.

Por otro lado, el Embajador Katayama Kazuyuki de la Embajada del Japón en Perú, durante un acto protocolar por la entrega de ambulancias al MINSA, mencionó que Perú y Japón durante varios años han trabajado por construir vínculos estrechos y una asociación estratégica (Andina, 2023).

Respecto a los proyectos del FGCPJ

Antonio González Norris, profesor del curso de CI en la ADP, señala que los alcances del fondo son de financiar proyectos de determinado monto (en promedio medio millón USD), son fondos de proyectos de desarrollo. Su finalidad es combatir la pobreza, y a diferencia de otros proyectos de cooperación, tiene un marcado sentido social.

De acuerdo con Samanez, existen 60 millones USD de monto disponible en el FGCPJ y Japón solicita que se realice mayor ejecución del fondo. Esto debido a que mantener el fondo genera gastos operacionales que no tiene un correlato con las expectativas de desarrollo.

Kanai explica que el FGCPJ proviene de Non-Project y 2KR, los cuáles son esquemas de la cooperación financiera no reembolsable. Sin embargo, ya no existen estos esquemas que alimentaban al fondo, y ahora el monto existente solo se reducirá según el uso de dicho fondo.

Otros recursos de CTI de Japón que se pueden aprovechar

Samanez señala que la Embajada de Japón, a través del esquema APC, ofrece cada año seis a ocho proyectos anuales de aproximadamente 80,000 USD como monto máximo. Considera que estos proyectos han tenido un impacto significativo para el desarrollo de muchos pueblos en el Perú. Pone como ejemplo un proyecto de café en Lambayeque en donde se contribuyó con un sistema de regadío avanzado.

Por otro lado, también hace mención del APC de Cultura Comunitaria, un fondo que en su opinión no se aprovecha y está disponible. Este fondo brinda recursos para proyectos culturales. Asimismo, menciona que cada año Japón ofrece a APCI un listado de 500 cursos, donde la Agencia selecciona un aproximado de 35 a 40 cursos. Kanai informa que, en la Embajada del Japón en Perú, la APC de Cultura Comunitaria está a cargo del Departamento de Cultura de la Embajada.

No se tiene toda la información disponible de lo que realmente contribuye Japón

Samanez sostiene que existe una dificultad operativa en la obtención de las cifras de cooperación japonesa. Por lo cual, los mecanismos de recojo de información no son suficientes. Pone como ejemplo a veces cuando se firma un convenio de cooperación, llamado “Registro de Discusión”, que es el instrumento japonés para la suscripción de convenios. En este documento, no necesariamente aparece la cifra. La cual muchas veces se encuentra en memorándum de entendimiento o notas diplomáticas, donde cada intercambio de notas supone la incorporación progresiva de los diferentes niveles de apoyo que se darán. Por lo cual, la contribución japonesa está cifrada en diferentes modalidades de conversación.

Asimismo, Samanez hace referencia a la ley de exención de impuestos (D.L. N°783), explicando que Japón engloba su CTI en dos grupos: viajes y monitoreo, y cursos para peruanos. Esta síntesis en las cifras hace que sea muy difícil tener claridad de las cifras que Japón está contribuyendo por proyecto, ya que empaqueta su cooperación en dos grupos. Por lo cual, estima que hay una subrepresentación

cuantitativa de la CTI de Japón, una dificultad operativa para APCI de contabilizar la cooperación japonesa.

Respecto a la lista específica de proyectos, Hayakawa Taishi, Sectorista Senior de la oficina de JICA en Perú, menciona que si bien JICA tiene unos documentos diplomáticos de los proyectos que se ejecutan, no se le permite revelar esa lista. No obstante, compartió un documento oficial del MOFA en el cual se publicó una lista general de los principales logros de la cooperación de Japón con Perú (2011-2020) en *Perū kunibetsu hyōka* (JICA, 2023). Véase en Anexo 1.

Conclusiones

1. Contrario a la hipótesis específica 1, se concluye que la CINR de Japón en el Perú ha tenido un desarrollo negativo durante el periodo 2008-2021. El análisis de los reportes de STCTIP sobre la CTI de Japón en el Perú durante el periodo 2008-2021 revela que esta ha ido debilitándose con los años, cuya CTI representaba el 4% del total de la CTI oficial que recibe el Perú en el 2008, pero que a finales del periodo esta se redujo a la mitad. En contraste con la tendencia positiva de la CTI oficial recibida por el Perú que ha ido creciendo constantemente en promedio.
2. Respecto a la hipótesis específica 2, si bien hubo ciertos cambios en las modalidades y esquemas de la CTI de Japón en Perú en el periodo de estudio, estas se han mantuvieron constantes según el *Rolling Plan* y lineamientos de la política exterior del Japón. Los proyectos ejecutados por la CTI de Japón en este periodo, en general, se han realizado bajo las tres áreas prioritarias: mejoramiento de infraestructura socioeconómica y reducción de la brecha social, gestión ambiental, y gestión para la prevención y mitigación de desastres naturales.
3. En relación a la hipótesis específica 3, se determina que la CINR de Japón en Perú ofrece oportunidades para el desarrollo sostenible, la innovación científica y tecnológica, la gestión de riesgos y la inclusión social. No obstante, aún queda por mejorar la coordinación interinstitucional, la sostenibilidad de los resultados, el monitoreo y evaluación de los proyectos entre las partes.
4. El FGCPJ es el único fondo contravalor que queda activo al final de este periodo. Durante el periodo de investigación hubo otros cinco fondos que se encontraban activos, pero dejaron de existir a finales del periodo.
5. Si bien la CTI de Japón ha disminuido con el tiempo, su importancia no necesariamente radica en el monto de CTI que brinda, sino en la calidad de los proyectos que se programan y ejecutan. En especial, los proyectos de CTI en la que el Japón destaca frente la ofrecida por otras fuentes cooperantes bilaterales

son en proyectos relacionados a agua y saneamiento, cultura, y gestión de desastres.

6. A medida que el Perú alcanza los niveles más altos de ingreso per cápita para los PRMA, así como su incorporación a la OCDE, menor será la CTI que reciba de Japón. No obstante, es necesario recordar que existen otros factores a nivel nacional e internacional que también tienen un impacto negativo en el nivel de CTI provista por Japón.

Recomendaciones

Según el análisis de los documentos y reportes publicados durante el periodo 2008-2021 por parte del Perú y el Japón; así como la información recogida en las entrevistas semiestructuradas, se recomienda:

1. Priorizar el uso del FGCPJ, es una modalidad que tiene un monto significativo para destinarse a proyectos de CTI que podrían ayudar al cierre de las brechas multidimensionales que existen en el país.
2. Aprovechar la CINR en materia de telecomunicaciones, que es uno de los sectores fuertes provistos por el Japón. Así como también, potenciar otras modalidades como la CTr, el país se podría beneficiar de la transferencia de tecnología de Japón y compartir el conocimiento técnico en beneficio de otros Estados receptores.
3. Impulsar el uso efectivo del esquema de APC Cultura Comunitaria, para impulsar la CTI en materia de promoción cultural a cargo de la Dirección de Cultura de la Embajada del Japón en Perú.
4. Presentar a JICA un informe en coordinación con DCI y APCI que presente información estadística con diferentes indicadores que analicen la situación del Perú con un análisis de la pobreza multidimensional. Esto permitiría encontrar un punto medio para el planteamiento de nuevas ideas para proyectos de CTI con Japón.

5. Profundizar las iniciativas OVOP (Un Pueblo, un Producto), del esquema APC. Estos han tenido un impacto directo y significativo en el cierre de brechas y son un recurso para que el Perú logre sus ODS de la Agenda 2030.
6. Al ser Japón uno de los países que mayor aporte ha brindado al descubrimiento y protección de sitios arqueológicos, se recomienda evaluar si es necesario replicar el know-how provisto de Japón en la implementación de los Ecomuseos en otros departamentos, pues es un proyecto ambicioso que no solo busca realzar la cultura local del sitio arqueológico, sino que apuesta por el desarrollo y economía sostenible de la zona.
7. Una recomendación general para que Perú aproveche la CTI no sólo de Japón, sino también de otras fuentes cooperantes bilaterales, sería que se realice la publicación de un reporte con el análisis de la tendencia de CTI por país en los últimos 10 años que implemente el logro de los ODS, así como los lineamiento de la PNCTI. Al menos los 15 principales países que brindan cooperación.
8. Implementar una política o sistema de gestión y monitoreo coordinado en base a los resultados para la CTI que Perú recibe de Japón. Así como un política nacional por país que identifica objetivos claros sobre los lineamientos que se espera seguir.
9. Diseñar una política o sistema de registro de las fuentes bilaterales cooperantes para comparar los resultados e identificar potencialidades y fortalezas de cada fuente cooperante, entre ellas el Japón.

Bibliografía

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2008). Visión General de la Nueva JICA. Recuperado de:
https://www.jica.go.jp/Resource/english/publications/jica_archive/brochures/pdf/newjica_es.pdf
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2019). TIRA TRIFOLIO 2019 - JICA - 国際協力機構. Recuperado de:
https://www.jica.go.jp/Resource/peru/espanol/office/others/c8h0vm0000f4nc02-att/brochure_05.pdf
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2019). JICA PERÚ - 国際協力機構. Recuperado de:
https://www.jica.go.jp/Resource/peru/espanol/office/others/c8h0vm0000f4nc02-att/brochure_04.pdf
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2020). Annual Report 2020. Recuperado de:
<https://www.jica.go.jp/english/about/disc/report/2020/index.html>
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2022). JICA Perfil 2022. Recuperado de:
https://www.jica.go.jp/Resource/english/publications/brochures/c8h0vm0000a7vs7w2-att/jicapofile_sp.pdf
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2022). *Perū kunibetsu hyōka* [Calificación del País Perú]. pp.23-26.
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2005). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2004.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578407-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2004>

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2006). Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. Recuperado de: <http://portal.apci.gob.pe/informacion/attach/Ley%20Nro.%2027692,%20Ley%20APCI.pdf>

Ley que modifica la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI. 7 de diciembre de 2006. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/3962312-ley-que-modifica-la-ley-n-27692-ley-de-creacion-de-la-apci>

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2006). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2005. <https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578406-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2005>

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2008). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2006. <https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578405-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2006>

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2010). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2007-2008. <https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578404-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2007-2008>

Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2011). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2009. <https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578403-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2009>

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2013). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2010.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578402-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2010>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2017). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2015.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578401-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2015>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2018). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2016.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578400-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2016>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2019). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2017. p.102.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578399-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2017>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2020). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2018.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/578398-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2018>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2021). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2019.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/1998231-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2019>

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2022). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2020.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/2889635-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2020>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2023). Organización.
Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/apci/organizacion>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2023). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú 2021.
<https://www.gob.pe/institucion/apci/informes-publicaciones/4116581-situacion-y-tendencias-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-en-el-peru-2021>
- Agencia Peruana de Noticias (ANDINA). (2023). Embajador Katayama: Perú y Japón han construido una sólida asociación estratégica.
<https://andina.pe/agencia/noticia-embajador-katayama-peru-y-japon-han-construido-una-solida-asociacion-estrategica-926891.aspx>
- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Carta Internacional. Recuperado de:
<https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/view/416>
- Banco Mundial. (2023). PBI per cápita (US\$ constantes del año 2010) - Perú.
Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD>
- Banco Mundial. (2023). INB per cápita (US\$ constantes del año 2010) - Perú.
Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.KD>
- Banco Mundial. (2023). Siete de cada diez peruanos son pobres o vulnerables de caer en pobreza, nuevo informe del Banco Mundial. Recuperado de
<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/04/26/peru-informe-pobreza-y-equidad-resurgir-fortalecidos>

- Decreto Legislativo N.º 719. Ley de la Cooperación Técnica Internacional y sus modificatorias. 8 de noviembre de 1991. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1941711-decreto-legislativo-n-719-ley-de-la-cooperacion-tecnica-internacional-y-sus-modificatorias>
- Decreto Legislativo N.º 783. Aprueban norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros. 30 de diciembre de 1993. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/institucion/apci/normas-legales/782704-783>
- Decreto Legislativo N.º 1088. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. 27 de junio de 2008. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1933828-1088>
- Decreto Legislativo N.º 1451. Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del Gobierno Nacional, del Gobierno Regional o del Gobierno Local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones. 16 de setiembre de 2018. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1061673-1451>
- Decreto Supremo N.º 012-93-PC. Creación del Fondo General de Contravalor Perú-Japón (FGCPJ). 26 de febrero de 1993. Perú: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/115187-peru-japon-1993>
- Decreto Supremo N.º 044-2007-RE. Aprueban la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. 18 de julio de 2007. Recuperado de:
<http://portal.apci.gob.pe/marco/attach/DS044-2007-REPNCTI-pag-15-25.pdf>
- Decreto Supremo N.º 135-2010-RE. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. 18 de diciembre de 2010. Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/1388-reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof-del-ministerio-de-relaciones-exteriores>

- Decreto Supremo N° 050-2012-RE. Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012. 08 de noviembre de 2012. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1934192-050-2012-re>
- Fondo General de Contravalor Perú-Japón (FGCPJ). (2023). Lineamientos. Recuperado de: <https://www.fondoperujapon.com/1%C3%ADneas-de-trabajo-lineamientos>
- Fondo General de Contravalor Perú-Japón (FGCPJ). (2023). MEMORIAS: Memoria Institucional 2017-2018. Recuperado de:
<https://www.fondoperujapon.com/memorias-y-actividades>
- Gómez, E. (2009). Implementación de un programa de asistencia consular para los peruanos reclusos en las cárceles del Japón [Tesis de maestría]. Academia Diplomática del Perú.
- Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). (2023). Información institucional. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/inr/institucional>
- González, A. y Jaworski, H. (1990). Cooperación internacional para el desarrollo: políticas, gestión y resultados. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
<https://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/Libros/Cooperacion.pdf>
- Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. POLIS, 03 (02).
- Katayama, K. (2022). Harukanaru ringoku Perū: shūkō 150 shūnen taiheiyō ga tsunagu senryaku pātonāshippu [Perú, el país lejano y vecino: 150° Aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, el socio estratégico unido por el Océano Pacífico]. Editorial Tokyo Tosho.
- Ley N° 28875 – Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, y sus modificatorias. (2006). Ministerio de

- Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de:
<https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1934188-28875>
- Luna, L. (1999). La cooperación japonesa hacia el Perú en la década de los noventa: un ámbito dinámico de la agenda bilateral [Tesis de maestría]. Academia Diplomática del Perú.
- Mindreau, M. (2001). Introducción a la teoría de las relaciones internacionales. Universidad del Pacífico, Centro de Investigación.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2003). *Revisión de La Carta de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Japón*. Recuperado de:
<https://www.mofa.go.jp/policy/oda/reform/revision-s.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2011). *Japan's ODA: Rolling Plan for the Republic of Peru*. Recuperado de: <https://www.pe.emb-japan.go.jp/esp/2011rollingplan.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2014). *Japan-Peru Economic Partnership Agreement*. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/policy/economy/fta/peru.html>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2014). "Rolling Plan" - para la República del Perú. Recuperado de: <https://www.pe.emb-japan.go.jp/esp/RollingPlan.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2015). Decisión del Consejo de Ministros sobre la Carta de la Cooperación para el Desarrollo. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/files/000093146.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2015). *Outline of the Country Assistance Policy and the Rolling Plan*. Recuperado de: https://www.mofa.go.jp/policy/oda/assistance/outline_cap.html
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2017). *Country Assistance Programs for Respective Countries*. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/policy/oda/assistance/country.html#section6>

- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2020). "Rolling plan" para la República del Perú. Recuperado de: <https://www.pe.emb-japan.go.jp/files/100192495.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2021). "Rolling plan" para la República del Perú. Lineamientos de la Cooperación japonesa - Anexo *Rolling plan*. Recuperado de: <https://www.pe.emb-japan.go.jp/files/100322054.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2022). *Diplomatic BlueBook 2022* [Libro Azul Diplomático 2022]. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/index.html>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2022). *Japan-Peru Relations (Basic Data)*. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/region/latin/peru/data.html>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2022). *Perū kunibetsu hyōka* [Clasificación del país Perú]. Pp. 23-26.
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2000). *Country Assistance Programs*. Recuperado de: https://www.mofa.go.jp/policy/oda/assistance/pdfs/e_peru2000.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2015). *Outline of the Country Assistance Policy and the Rolling Plan*. Recuperado de: https://www.mofa.go.jp/policy/oda/assistance/outline_cap.html
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2023). *Country Assistance Programs*. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/policy/oda/assistance/program.html#section1>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2023). *Diplomatic Bluebook*. Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/index.html>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2023). *Japan's Official Development Assistance White Paper 2008*. Recuperado de:

<https://www.mofa.go.jp/policy/oda/white/2008/html/ODA2008/html/honpen/hp302030600.htm>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2011). *Japan's Official Development Assistance White Paper 2011*. Recuperado de:

<https://www.mofa.go.jp/policy/oda/white/2011/index.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA). (2021). *Japan's Official Development Assistance White Paper 2021*. Recuperado de:

https://www.mofa.go.jp/policy/oda/page22e_001039.html

Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE). (2016). Declaración Conjunta Perú - Japón. Recuperado de: <http://www.rree.gob.pe/Noticias/Paginas/DC-028-16.aspx>

Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE). (2016). Estructura y Organigrama.

Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/343586-estructura-y-organigrama>

Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE). (2023). Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR). Recuperado de: <https://www.gob.pe/31107-sistema-nacional-descentralizado-de-cooperacion-internacional-no-reembolsable-sindcinr>

Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE). (2023). *Perú y Japón fortalecen cooperación bilateral en el marco del 150° aniversario de relaciones diplomáticas*. Recuperado de:

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/827740-peru-y-japon-fortalecen-cooperacion-bilateral-en-el-marco-del-150-aniversario-de-relaciones-diplomaticas>

Murakami, Y. (2004). *Sueños distintos en un mismo lecho: Una historia de desencuentros en las relaciones Perú-Japón durante la década de Fujimori*. Instituto de Estudios Peruanos.

Naciones Unidas (ONU). (1995). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

- Naciones Unidas (ONU). (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado de:
<https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Naciones Unidas (ONU). (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Naciones Unidas (ONU). (2023). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Nishiyama, N. (2022). Paisaje cultural del VAU y gestión del patrimonio/turismo a través del desarrollo del Ecomuseo (Orientación).
https://aulavirtual.cultura.pe/pluginfile.php/48405/mod_resource/content/5/1ra%20Sesion%20PC%20del%20VAU%20y%20gestion%20del%20patrimonio.pdf
- Nye, J. (2005). *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. PublicAffairs Books. P. 31. Recuperado de:
<http://www.publicaffairsbooks.com/publicaffairsbooks-cgi-bin/display?book=1586482254>
- Ochoa, L., y Prado, J. (2017). *Cosmopolitanism, constructivism and institutional liberalism: A theoretical dialog about international development cooperation*. Araucaria, 19(37), 273–299. Recuperado de:
<https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.14>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Perú en camino a la erradicación de la pobreza multidimensional. Recuperado de:
<https://www.undp.org/es/peru/news/per%C3%BA-en-camino-la-erradicaci%C3%B3n-de-la-pobreza-multidimensional>
- Pacheco, J. (2008). El relanzamiento de la relación peruano-japonesa frente al régimen internacional de la asistencia oficial para el desarrollo [Tesis de maestría]. Academia Diplomática del Perú.

- Pantoja, H. (2012). Análisis de la asistencia bilateral de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón al Perú en el periodo del 2001 al 2010 [Tesis de maestría]. Academia Diplomática del Perú.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), pp. 50-75.
- Policlínico Emmanuel. (2023). Quiénes Somos. Recuperado de:
<https://www.policlinicoemmanuel.org/policlinico/quienes-somos/>
- Resolución Ministerial N.º 541-2008 [Ministerio de Salud (MINSA)]. 5 de agosto de 2008. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/247799-541-2008-minsa>
- Serajuddin, U. y Hamadeh, N. (2020). *New World Bank country classifications by income level: 2020-2021*. World Bank Blogs. Recuperado de:
<https://blogs.worldbank.org/opendata/new-world-bank-country-classifications-income-level-2020-2021>
- Terada, T. (2008). Hacia una nueva relación entre el Perú y el Japón. *Investigaciones Sociales*, 12(20), 293–300. <https://doi.org/10.15381/is.v12i20.7181>
- Urquiza, A. (2017). Análisis comparativo de las Relaciones Bilaterales Perú - Japón con los países de la región y perspectivas para su relanzamiento (2001-2017) [Tesis de maestría]. Academia Diplomática del Perú.
- Yamada, G. (1994). Estrategias de Desarrollo, Asistencia Financiera Oficial e Inversión Privada Directa: La Experiencia Japonesa. Universidad del Pacífico.

Anexos

Anexo 1: Lista de Proyectos de CTI de Japón en el Perú

Para acceder a la lista escanee o haga clic en los códigos QR:

1.1. Lista de Proyectos de CTI del Gobierno de Japón y el FGCPJ (2008-2021) según STCTIP



1.2. Lista General de los Principales Logros de la CTI de Japón con Perú (2011-2020) según el MOFA



Anexo 2: Matriz metodológica (Investigación Cualitativa)

Título de la Investigación: La CTI del Japón en Perú (2008-2021): Análisis a partir del 2008 en el marco de la reestructuración de la APCI.

Problema	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Metodología	Informantes / Muestra	Técnicas e Instrumentos
General: ¿Cómo la CINR ofrecida por el Japón se ha articulado con el rol de receptor que ha desempeñado el Perú en el periodo 2008-2021?	Comprender la evolución, características y rol de la CINR que el Japón ha ofrecido al Perú en su rol de receptor en el periodo 2008-2021.	Cooperación Técnica Internacional	Cooperación Técnica Cooperación Financiera No Reembolsable	Enfoque: Cualitativo Tipo de Investigación: Básica y Aplicada (desafíos y oportunidades)	PNCTI 2007 PNCTI 2012 Libro Azul Diplomático de Japón (2008-2021) Informes de la Dirección General de Asia y Oceanía (DAO)	Documentos, reportes e informes de trabajo Entrevistas semiestructuradas
Específicos: 1. ¿Cuál ha sido el desarrollo de la CINR de Japón en el Perú durante el periodo 2008-2021?	1. Analizar el desarrollo de las CINR de Japón en Perú durante el periodo 2008-2021.	Instituciones de CTI en Perú y Japón	APCI JICA Embajada del Japón	Nivel: Descriptivo Diseño: Documental	Informes de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI)	
2. ¿Cuáles son las modalidades y esquemas de la CINR ofrecida por el Japón al Perú en el periodo analizado?	2. Conocer la modalidades y esquemas más usados de CINR de Japón en Perú en el periodo analizado.		FGCPJ		Actores: académicos, funcionarios y especialistas en CINR Otros documentos y tesis	
3. ¿Cuáles son las oportunidades y desafíos de la CINR de Japón en Perú?	3. Determinar las oportunidades y desafíos de la CINR de Japón en Perú.					

Elaborado por jasto (2022)